

El imperativo español en procesos de subjetivización y locucionalización¹

Spanish Imperative in Processes of Subjectivisation and Locutionalization

Elena Bajo Pérez^{1,a} 

¹ Universidad de Salamanca, España

 ^aojabanel@usal.es

Recibido: 23/05/2023; Aceptado: 13/10/2023

Resumen

En español, son numerosas las formas verbales imperativas sujetas a procesos de gramaticalización por subjetivización (o intersubjetivización). Con frecuencia, los antiguos imperativos se convierten en interjecciones (*¡Oye!*, *¡Mira!*, *¡No veas!*...), las cuales —se usen o no como marcadores discursivos— pueden emplearse autónomamente o con complementos. En ocasiones, estos complementos respetan la estructura argumental del verbo original (*¡Tócate las narices!*, *¡Chúpate esa!*...), pero otras veces pueden aparecer complementos de otros tipos (*cf.* *¡Fíjate en Ana!* y *¡Fíjate Ana!*, *¡Imagínate a los vecinos!* e *¡Imagínate los vecinos!*). Además, muy a menudo los antiguos imperativos pueden introducir construcciones interjectivas con elementos libres (*Anda que no...*). Estas construcciones, cuya estructura sintáctica no puede analizarse sin tener en cuenta su carácter enfático, implican cierto grado de idiomatización. Por lo demás, los antiguos imperativos muchas veces pasan a formar parte de locuciones interjectivas (sean o no idiomáticas) y de fórmulas oracionales interjectivas.

Palabras clave: gramaticalización; subjetivización; intersubjetivización; imperativo; interjección; locución interjectiva.

¹ Este artículo propone una completa revisión y puesta al día de «Gramaticalización y locucionalidad en torno al imperativo en español». En *En el principio era el verbo. Compilación en honor a la Prof.^a María Kítova-Vasíleva*. Sofía: Nov Bulgarski Universitet, 2015, 126-43. Agradezco sinceramente las apostillas y comentarios de las dos personas que han revisado el texto.

Abstract

There are many verb forms in the Spanish imperative involved in grammaticalization (subjektivisation, intersubjektivisation) processes. It is common for old imperatives to become interjections (*¡Oye!*, *¡Mira!*, *¡No veas!...*), which —used as discourse markers or not— can be employed on their own or take complements. Sometimes, these complements are the same as those of the argument structure of the original verb (*¡Tócate las narices!*, *¡Chúpate esa!...*), but some other times, different types of complements may appear (cf. *¡Fíjate en Ana!* and *¡Fíjate Ana!*, *¡Imagínate a los vecinos!* and *¡Imagínate los vecinos!*). Furthermore, very frequently, former Spanish imperatives introduce interjective constructions including free elements (*Anda que no...*). These constructions, whose syntactic structure cannot be analyzed without taking into account its emphatic character, imply a certain degree of idiomacity. In addition to that, old imperatives are often part of numerous interjective phrases (idiomatic or not) and interjective sentential formulae.

Keywords: grammaticalization; subjektivisation; intersubjektivisation; imperative; interjection; interjective phrase.

1. INTRODUCCIÓN

Gracias al muy exhaustivo *Diccionario fraseológico documentado del español actual* (DFDEA, 2004) y al *Diccionario de fraseología española* (DFE, 2007) contamos con un corpus representativo de imperativos presentes en locuciones de distinto tipo: esta codificación de imperativos en obras lexicográficas de fraseología certifica razonablemente su locucionalidad y también su gramatización, pues «levanta acta de los procesos de gramaticalización concluidos y también de aquellos no concluidos que se han estabilizado» (Girón Alconchel 2018: 327)². Ante la constatación de la abundancia de estas unidades léxicas complejas así como de formas imperativas simples *gramaticalizadas* (estudiadas en monografías y registradas también en numerosos diccionarios generales y gramaticales³) cabe formularse varias preguntas.

Es pertinente, en primer lugar, preguntarnos por el tipo de proceso (¿gramaticalización, desgramaticalización, subjetivización, pragmaticalización, discursivización...?) a través del cual los antiguos imperativos dejan de funcionar como tales, pero en este punto, en principio, vamos a seguir a Company Company (2004a y 2004b), aunque no suscribamos del todo que el «enriquecimiento» pragmático» acarree forzosamente un «empobrecimiento» sintáctico» (Company Company 2004b: 22).

En segundo lugar, podemos cuestionar si las numerosas formas imperativas que se *subjetivizan* en español se convierten en interjecciones, en marcadores discursivos o en interjecciones que en bastantes casos funcionan como marcadores discursivos.

Estos imperativos *gramaticalizados por subjetivización*, cuyo funcionamiento es a veces autónomo, pero que en numerosas ocasiones pasan a formar parte de locuciones interjectivas, pueden en ambos casos presentar variantes aparentemente flexivas, lo cual nos lleva a la tercera pregunta: la existencia de esas variantes ¿cuestiona su naturaleza categorial interjectiva o su misma locucionalidad?

Por último, algunos de los imperativos subjetivizados (sean unidades léxicas simples o complejas) llegan a introducir construcciones (oracionales o no) con elementos libres, y este hecho suscita dudas sobre si su naturaleza categorial es interjectiva, adverbial o de otro tipo.

Veamos con más detalle todo esto⁴.

² A propósito del concepto de «gramatización», que no debe confundirse con el de «gramaticalización», *vid.* Auroux (1995).

³ A este respecto, deben destacarse especialmente los diccionarios de partículas de Santos Río (2003), Briz, Pons & Portolés (DPDE, 2008) y Fuentes Rodríguez (2009); y, para las formas estudiadas aquí, interesa sobre todo el primero, tanto por su macroestructura (es muy elevado el número de antiguos imperativos registrados) como por su microestructura (se proporciona un análisis muy detallado de su comportamiento gramatical y pragmático). Resaltamos también bastantes de los referidos específicamente a imperativos *subjetivizados*: Pons Bordería (1998), Octavio de Toledo y Huerta (2001-2002), Company Company (2004a y 2004b), Sancho Cremades (2006 y 2008), Castillo Lluch (2008), Tanghe (2009, 2013a, 2013b, 2015 y 2018), Bravo (2010), Cantón Paterna (2010), Gras Manzano (2010), Monjour (2011), González Sanz (2012 y 2013), Garnes (2013 y 2015), Polanco Martínez (2014, 2017 y 2018), Grande Alija (2019), Guillén Escamilla (2023). Y aunque no se dediquen solo a imperativos, también Penadés Martínez (1999) y Torrent-Lenzen (2011).

⁴ Para la ejemplificación contextualizada de las formas estudiadas, hemos recurrido alguna vez a bases de datos (CORDE, CREA, *Corpus del español*); también en alguna ocasión a ejemplos facilitados por los mismos gramáticos y lexicógrafos, pero sobre todo al despojo sistemático de obras en las que se refleja con gran acierto y fidelidad el habla coloquial; es el caso de las novelas de Elena Fortún (1886-1952), Borita Casas (1911-1999) y Alonso Zamora Vicente (1916-2006), entre otros muchos autores.

2. IMPERATIVOS QUE DEJAN DE SERLO

De entrada, el proceso por el que un imperativo deja de funcionar como tal y acaba convirtiéndose en una interjección o en un marcador discursivo (o bien en una interjección con posible comportamiento de marcador discursivo) puede conceptuarse como gramaticalización, puesto que este cambio se produce a partir de su uso en el discurso y supone la adquisición de valores más abstractos y gramaticales. Como cualquier forma verbal, el imperativo es una palabra léxica, mientras que la interjección es una palabra gramatical, aunque ciertamente una palabra gramatical con rasgos especiales que la diferencian con toda nitidez de las restantes clases de palabras y elementos gramaticales (artículos y otros determinantes, preposiciones, conjunciones, afijos, morfos flexivos, etc.)⁵. Hay que admitir que una interjección impropia procedente de un imperativo no presenta algunas de las características esperables en los elementos gramaticalizados: no suele sufrir desgaste fonológico, no pasa a integrarse en un paradigma cerrado y no pierde autonomía (no tiene por qué seguir pautas fijas de colocación, ni se convierte en un elemento obligatorio)⁶.

No es extraño, por consiguiente, que se hayan propuesto ampliaciones y reformulaciones del concepto clásico de gramaticalización⁷, muchas veces precisamente al intentar analizar cómo determinadas formas verbales —sobre todo, imperativos— y también determinados adverbios y sustantivos llegan a usarse como interjecciones libres, como marcadores discursivos (o como interjecciones que pueden funcionar como marcadores discursivos).

Y es que, en estos procesos de codificación gramatical de significados discursivos o pragmáticos, casi siempre

la pieza o piezas que experimentan el cambio no solo pueden ampliar su alcance estructural —el nivel categorial sobre el que inciden—, sino que, además, no tienen que quedar fijadas en una posición sintáctica; no se rigidifican, sino que pueden adquirir mayor libertad de movimiento en la oración. (Garachana Camarero 2008: 10).

A juicio de Company Company (2004a: 34 y 43-51), es obvia «la gran flexibilidad categorial que muestra el verbo en español para descategorizarse y recategorizarse en marcadores pragmáticos discursivos [nota], vía procesos de subjetivización»⁸, es decir, que hay formas verbales cuyo funcionamiento se va centrando más y más en el hablante al

⁵ Dada esta diferencia básica entre palabras léxicas y palabras gramaticales, lo esperable en las obras lexicográficas es que, para los verbos (lematizados en infinitivo), se proporcionen definiciones lógicas (compuestas por un hiperónimo más elementos diferenciadores), mientras que las interjecciones siempre son *explicadas*, no propiamente definidas (salvo en los raros casos en que se recurra a una definición sinonímica).

⁶ Lo mismo ocurre, por otra parte, en las interjecciones impropias procedentes de sustantivos u otras clases de palabras léxicas: «pese a que el inventario de interjecciones propias es bastante limitado, éste se enriquece constantemente con sustantivos, adjetivos, adverbios, verbos y grupos sintagmáticos [...]» (López Bobo 2002: 20).

⁷ *Vid.*, entre otros, Company Company (2004), Garachana Camarero (2008 y 2015) y Sáez Rivera (2019). Un fenómeno de gramaticalización se suele entender como un proceso de naturaleza pragmática; de hecho, se admite desde hace mucho que «existe una relación directa entre la sintaxis y la pragmática en todos los procesos de cambio gramatical» (Givón 1971, 1979, 1984 y Hopper 1987, 1991, *apud* Cuenca & Hilferty 1999: 161-2), y Traugott explicaba así la posible subjetivización en la gramaticalización: «It is a gradient phenomenon, whereby forms and constructions that at first express primarily concrete, lexical, and objective meanings come through repeated use in local syntactic contexts to serve increasingly abstract, pragmatic, interpersonal, and speaker-based functions» (Traugott 1995: 32).

⁸ Company Company (2004a) destaca —entre las 25 formas verbales seleccionadas para ejemplificar este tipo de gramaticalización— unos cuantos imperativos en segunda persona pragmática: *oye/oiga, mira/mirá/mire, vaya* (español general); *venga, anda, dale, vale, tate* (< *estate*), *toma (ya), arrea* (español de España); *ándale/ándele, sepa*

tiempo que experimentan reajustes y transformaciones categoriales⁹. Se entiende, pues, la subjetivización como un tipo de gramaticalización tan particular que podría ser interpretada como «desgramaticalización»¹⁰. Sáez Rivera (2019: 167), para evitar ambigüedades e imprecisiones, propone distinguir hasta cuatro subtipos distintos de gramaticalización, constituyendo el cuarto subtipo la gramaticalización que conduce a la aparición de marcadores discursivos, por lo cual la denomina «gramaticalización⁴».

Con todo, los marcadores discursivos, con independencia de su procedencia etimológica y del hecho de que puedan funcionar con considerable autonomía y conservar parte del significado de la palabra de la que proceden, son palabras gramaticales e igualmente lo son todas las interjecciones impropias, funcionen o no como marcadores discursivos (Vázquez Veiga 2005: 1160). Y por ser palabras gramaticales, no aparecen *definidas* en los diccionarios sino *explicadas*, aunque, en bastantes casos, su relación con las palabras léxicas de origen es todavía tan nítida que puede costar constatar su gramaticalización (subjetivización); en cualquier caso:

más allá, de la relativa confusión terminológica que se observa en la actual lingüística histórica en relación con el alcance y sentido del concepto de gramaticalización, hay un acuerdo general en muchos investigadores en la idea, implícita o explícita, de que las piezas de la gramática tienen un carácter esencialmente derivado, no son primitivos diacrónicos, se han desarrollado en tiempos históricos y tienen su fundamento genético último y esencial en las categorías léxicas. (Elvira 2022: 3).

En opinión de distintos autores, no siempre es posible establecer límites precisos entre los usos como operadores y los usos interjectivos de algunos antiguos imperativos y, por tanto, defienden que conviene reconocer una gradación cuyo punto final viene marcado por la aparición de una interjección independiente (González Sanz 2012: 6-7); ahora bien, esa interjección independiente ¿es por esa independencia el elemento más gramaticalizado o es únicamente el más autónomo? Ciertamente, la respuesta dista de ser obvia, pues, por ejemplo, hay quienes opinan que «muchos marcadores actuales proceden de formas interjectivas —fundamentalmente *impropias*—, que han derivado hacia funciones textuales mediante el abandono de su valor de modalidad» (López Bobo 2002: 24) o que

el significado de muchas de estas unidades «interjectivas» ya no es modal (es decir, no expresan un contenido relacionado con el estado emocional o mental del hablante, valor prototípicamente interjectivo (Polanco Martínez 2018: 360).

Sin embargo, reducir el ámbito de lo pura o esencialmente interjectivo solo a las interjecciones que manifiestan de modo exclusivo emociones del hablante, usadas de manera aislada y con realce entonativo resulta muy poco convincente: coincidimos con Martín Zorraquino (1998: 53) en no juzgar incompatibles interjección y marcador discursivo: «Un cuarto grupo, en fin, de marcadores discursivos estaría integrado por los que tienen

(español de México); *cucha* (< *escucha*). Como iremos viendo a lo largo del trabajo, se pueden añadir bastantes otros; al final, en un anexo, hemos incluido todos los imperativos subjetivizados localizados por el momento.

⁹ En Company Company (2004b: 3), la subjetivización se define tradicionalmente como «un proceso dinámico de cambio lingüístico, casi siempre un proceso de gramaticalización —aunque muchas veces arroja lexicalizaciones [nota] —, mediante el cual las valoraciones y actitudes del hablante encuentran codificación explícita en la gramática de una lengua, llegando a constituir un significado convencional en la gramática de la lengua».

¹⁰ A eso apunta precisamente el título del artículo clásico de Company Company (2004a): «¿Gramaticalización o desgramaticalización? [...]».

un estatuto próximo al de las interjecciones (pueden considerarse interjecciones)», y más explícitamente aún:

Dadas, pues, las características de la interjección, está claro que esta clase de palabras se ajusta totalmente a las propiedades de la función de marcador del discurso: son invariables, no cumplen ninguna función sintáctica en el marco de la predicación oracional (no modifican el contenido proposicional de las expresiones lingüísticas), pueden adoptar una posición marginal y comunicativamente incidental, y codifican un significado que guía sobre las relaciones entre los participantes en el proceso comunicativo o sobre las relaciones entre estos y el contexto. (Martín Zorraquino 2010: 130)¹¹.

Sin embargo, sí parece asumible en muchas ocasiones lo contrario: «Utilizadas autónoma y aisladamente, las interjecciones no se ajustan propiamente a la función de marcador discursivo» (Martín Zorraquino 2010: 132). Así pues, aceptamos que las interjecciones (propias o impropias, con o sin complementos) pueden mantener lo esencial de su naturaleza cuando se insertan en el discurso (Tanghe 2009: 8-9). Y este es el caso de bastantes imperativos subjetivizados, pues pueden funcionar interjectivamente aunque no aparezcan aislados, aunque aparezcan repetidos, aunque lleven complementos fijos o aunque integren construcciones interjectivas con elementos libres.

Por otra parte, a veces es posible utilizar retóricamente los imperativos, y quizá convenga reconocer en estos imperativos retóricos algún tipo de gramaticalización por subjetivización, como resultado de «un proceso de retención semántica», o sea, admitiendo que «la gramaticalización no es sino la conversión en propiedades funcionales propiedades que antes eran léxicas» (Bravo 2010: 196). En estas ocasiones, los antiguos imperativos pueden llegar a seguir a partículas de subordinación, lo cual supone alterar el comportamiento del genuino imperativo, que muestra siempre incompatibilidad con nexos subordinantes, de modo que viene a demostrarse la existencia de al menos algún grado de gramaticalización en dichos imperativos retóricos:

- (1) Tiene tanta suerte con todo que ríete tú de su nula capacidad.
- (2) Nadie se ofrece a mediar porque vete tú a saber quién tiene razón.

Con frecuencia, los imperativos usados retóricamente guardan relación estrecha con los utilizados con ironía, que a veces se encuentran claramente lexicalizados: *toma castaña* (DFDEA, DFE, González Sanz 2011), *toma candela* (González Sanz 2011), *¡vuelve por otra!* (Penadés Martínez 1999, DFE), *¡chúpate esa!* (Penadés Martínez 1999, DFDEA, DFE), etc. y otras veces responden a construcciones más complejas: *¡anda y + imperativo!* (Penadés Martínez 1999), *¡anda (y) que no... (ni nada)!* (Penadés Martínez 1999, DFDEA), *¡anda (y) que tampoco...!* (Penadés Martínez 1999)¹².

¹¹ Las distintas posturas son resumidas en Polanco Martínez (2018: 341): «Así, dependiendo de dónde se imponga el límite entre categorías y de las propiedades que las definan, puede hablarse (i) de interjección con valores discursivos, (ii) de marcador discursivo interjectivo o (iii) de interjección y marcador como categorías independientes. A este hecho habría que sumar, además, la cuestión de si interjección y marcador discursivo constituyen dos categorías afines; es decir, si ambas categorías pertenecen al mismo nivel de categorización».

¹² Para una profundización del posible vínculo entre ironía, por un lado y, por otro, gramaticalización y locucionalización, *vid.* también Ruiz Gurillo 2009.

3. IMPERATIVOS EN UNIDADES LÉXICAS COMPLEJAS

Son muchos los imperativos presentes en la paremiología y en la fraseología: en efecto, aparte de aparecer en infinidad de refranes de todo tipo¹³ y en dichos¹⁴, podemos encontrar imperativos en locuciones nominales¹⁵, en locuciones adjetivas¹⁶, en locuciones adverbiales¹⁷ y en locuciones verbales¹⁸.

Además, y esto importa subrayarlo, los imperativos proliferan precisamente en locuciones interjectivas y también en las llamadas «fórmulas oracionales», tal como aclara siempre el *DFDEA* (*interj* = locución interjectiva y *fórm or* = fórmula oracional), mientras que el otro diccionario fraseológico del que partimos, el *DFE*, nunca señala la categoría gramatical de las unidades léxicas que consigna.

De hecho, no es en absoluto habitual distinguir entre locución interjectiva y fórmula oracional, ni siquiera suele reconocerse siempre la existencia de locuciones interjectivas en español, ni como clase autónoma ni como subclase integrada en otra más amplia; así, por ejemplo, para Ruiz Gurillo (2001: 40-6), en la clasificación categorial de las locuciones hay que distinguir locuciones nominales, adjetivales, verbales, adverbiales, marcadoras, prepositivas y clausales, y ni en las locuciones marcadoras ni en las clausales se incluyen locuciones interjectivas. Al menos, en la *NGLE* sí se habla de locuciones interjectivas y se les dedica un breve apartado, aunque, dadas sus variadas posibilidades de construcción, no podamos suscribir que su análisis solo atañea a la fraseología:

Como en las demás clases de locuciones (nominales, adjetivales, adverbiales, etc.), las locuciones interjectivas son expresiones acuñadas que están formadas por varias palabras, constituyen una sola pieza léxica y se asimilan a las interjecciones: *cómo no, ni modo, quita ya, no veas, a ver, hasta luego, ahí va, ni pensarlo, cuándo no, vaya por Dios*. [...]. En un uso amplio del término podría abarcar también oraciones inmovilizadas a efectos sintácticos, que los hablantes aprenden como si fueran piezas léxicas: *válgame Dios, no faltaba más, chúpate (o chupate) esa, tú verás*. El análisis de todas estas fórmulas compete a la

¹³ Muy breve muestra de imperativos en refranes con distinta estructura y frecuencia de uso: *Haz bien y no mires a quién. Piensa mal y acertarás. ¿Quieres ganar a la madre? Cómprale a su niño un hojaldré. Dijo la sartén al cazo: ¡Quítate allá, que me tiznas!. Saca, pero pon y siempre habrá en el bolsón. Seamos tú y yo buenos, y habrá dos pillos menos. No bebas sin ver, ni firmes sin leer. A quien te dice «toma», dispénsale toda honra, y a quien te dice «dame», si entró en tu casa, échalo a la calle, etc., etc.* (Martínez Kleiser 1953: n.^{os} 7491, 49379, 38049, 38387, 25894, 7471, 6442, 45267).

¹⁴ Iribarren recoge y explica bastantes: *Adivina quién te dio. ¡Anda y que te mate el Tato!. ¡Chufra, chufra!, como no te apartes tú. Dale bola. Di que eres de Cuenca y entrarás de balde. No me vengas con alicantinas. Vete a la porra. Vísteme despacio, que estoy de prisa, etc.* (Iribarren 1955: respectivamente, 38, 55, 134, 147, 73, 156, 15, 243). Varios de estos dichos acaban convirtiéndose en fórmulas oracionales interjectivas (*vid.* n. 18), así, *Averígüelo, Vargas pasó a Averígüelo Vargas*.

¹⁵ *Dimes y diretes (DFDEA), Ten con ten (DFDEA), Sepancuantos (Buenafuentes de la Mata & Sánchez Lancis 2012)*. En *polvos (de) pica pica* las formas verbales podrían ser presentes y no imperativos, pero en *tira y afloja o juego de tira y afloja*, sabemos por Iribarren (1955: 57) que se trataba originalmente de imperativos.

¹⁶ *De mírame y no me toques (DFDEA, DFE), De tente mientras cobro (DFDEA, DFE), De no te menees (DFDEA, DFE), De quitaipón (DFDEA), De agárrate y no te menees (DFDEA, DFE); De toma pan y moja (DFDEA), Que si zurra, que si dale (DFE)*. En el caso de *[persona] de rompe y rasga*, las formas *rompe y rasga* podrían ser presentes y no imperativos.

¹⁷ *Por un quítame allá esas pajas (DFDEA, DFE), En un quítame allá esas pajas (DFE), A tente bonete (DFDEA)*.

¹⁸ *Estar [una cosa] diciendo cómeme/comedme (DFDEA, DFE), Andar en dimes y diretes (DFE), Estar de toma pan y moja (DFDEA, DFE)*.

fraseología: se trata de segmentos que pueden quedar inmovilizados, aunque sean grupos sintácticos (sin excluir las oraciones) de muy diversa naturaleza y complejidad interna. [...] [NGLE: § 32.2b](#)).

Por su parte, [Santos Río \(2003: s. v.\)](#) considera *literalmente* «locuciones interjectivas» muy pocas unidades léxicas complejas:

Ah claro, Mucho cuidado, Dios mío, Dios santo, Santo Dios, Dios del cielo, Cielo santo, Santo cielo, Manda cojones,

ninguna de las cuales incluye algún imperativo gramaticalizado, pues, como él mismo señala, *Manda cojones (/huevos/narices/...)* es sustituible en sus dos valores por *Tiene cojones (/huevos/narices/...)*, cuya forma verbal corresponde sin equívoco posible a una 3.^a persona del singular del presente de indicativo y no a un imperativo (**Ten cojones/narices...*). En algunos casos, muy pocos, se refiere a «interjecciones más largas» (*hostia bendita, hostia puta, hostias en vinagre*) y también caracteriza como interjecciones algunas amalgamas y reducciones (*mecachis, mecaqüen/cagüen*) y algunos usos de *ánimo, bien, cielos, adiós, narices*, (en *milagro* y *digo* tónico habla de «semiinterjección»). Pero, en contra de lo que podría pensarse, Santos Río no cuestiona en absoluto la locucionalidad de muchas formaciones que contienen antiguos imperativos¹⁹, aunque sí se muestra reacio a reconocer su naturaleza interjectiva y prefiere distinguir «locuciones reactivas» o «locuciones oracionales reactivas» o «locuciones fáticas»:

locuciones reactivas: *Di que no, Mentira cochina, No jodas, Para el carro, Vayamos por partes, No veas (/vea usted), Ni lo pienses, Digámoslo así* (autorreactiva)...

locuciones oracionales reactivas: *Anda que no, No me digas (/No me diga usted)*...

locuciones o semilocuciones fáticas: *Oye mira (/Oiga mire), Ven acá*...

Para Santos Río, el concepto de *contexto reactivo* reviste gran importancia a la hora de explicar el comportamiento de las partículas, de ahí su preferencia por caracterizar como *reactivas* muchas unidades²⁰; sin embargo, desde el punto de vista categorial, parece menos equívoco, a nuestro juicio, recurrir sistemáticamente a *interjección* y *locución interjectiva*, teniendo en cuenta que, como bien recuerdan Di Tullio & Suñer, nos movemos en el terreno de las interjecciones impropias, cuyo proceso de gramaticalización «está inducido [...] por la modalidad exclamativa» ([Di Tullio & Suñer 2003: 282](#)) y se refleja sobre todo en el debilitamiento de su significado léxico y en su codificación de significados pragmáticos ([Sancho Cremades 2008: 205-6](#)).

Como breve repaso de la dificultad de adscripción categorial, podemos contrastar en distintas obras lexicográficas la caracterización categorial (o la ausencia de la misma) de las unidades con presencia de *anda*:

¹⁹ Un caso similar es el de [Polanco Martínez \(2017\)](#), que tampoco discute la locucionalidad de *pero vamos* y *pero vaya*, pero habla de «locución discursiva», no de locución interjectiva.

²⁰ También encontramos «palabra reactiva» (*Toma*), «interjección reactiva» (*venga*), «loc. adv. reactiva» (*Vaya que sí, No me vengas con esas*), «semilocución reactiva» (*Di que sí (/Diga (usted) que sí)*), «frase léxica reactiva» (*Anda que*), etc.

Cuadro 1. Caracterización categorial de *Anda* y sus locuciones en distintos diccionarios

	Santos Río (2003)	Moliner (1966, 2007 ³)	DPDE (2008-)	Fuentes Rodríguez (2009)	DFDEA (2004)
<i>Anda</i>	Expresión reactiva [...]	Exclamación		Operador modal	
<i>Anda, coño</i>	Especie de locución oracional reactiva				
<i>Anda la leche /la hostia/la virgen/...</i>	Loc. orac. reactiva [...]				Interj
<i>Anda que</i>	Frase léxica reactiva [...]			Operador argumentativo	
<i>Anda que no</i>	Loc. orac. reactiva [...]				Interj
<i>Anda que se dice pronto</i>	Loc. orac. reactiva [...]				
<i>Anda ya</i>	Expresión reactiva				Interj
<i>Ándale (/Ándele)</i>	[...] expresión reactiva [...]	_____	_____		
<i>Anda y que te ondulen</i>		_____			
<i>Anda este (o esta)</i>					Interj

Recordemos, además, que ya [Cuervo \(1886-1893: s. v. *andar* 9.a\)](#), a finales del siglo XIX, decía de *Anda* «úsase INTERJECTIVAMENTE para denotar enfado [...]»²¹. En definitiva, que en este trabajo vamos a secundar la descripción categorial del [DFDEA](#) (*interj* = locución *interjectiva*), porque no solo sus autores caracterizan todas las unidades léxicas complejas que registran, sino que, precisamente por ello, presentan una clasificación categorial aquilatada y precisa, la cual permite descubrir que abundan los imperativos en las «fórmulas oracionales», definidas por [Seco, Andrés & Ramos \(DFDEA: xvii\)](#) como «enunciados de forma fija y sentido peculiar que —a diferencia de las locuciones— no están integrados en ella como palabras (...) sino que funcionan como oraciones por sí mismas»²², y, por supuesto, tampoco escasean los imperativos en no pocas locuciones interjektivadas, sean o no modismos. Y dado que *modismo* «evoca la noción de ‘expresión imaginativa, pintoresca o “folklórica” peculiar del idioma’» y «nunca se da, por ejemplo, a las locuciones prepositivas y conjuntivas» ([DFDEA: xiii](#)), debe destacarse que entre las locuciones interjektivadas no son infrecuentes en español las creaciones (y variaciones) de sentido figurado y de tono lúdico y humorístico; por lo tanto, en este

²¹ El realce es nuestro.

²² *Ábrete, sésamo, A mí no me mires, Aplícate (Vapréndete. el cuento, Averígüelo Vargas, Compréndelo, Corrígeme si me equivoco, Cuéntaselo a tu abuela (V a tu tía / a un guardia), Dale que te pego, Dale que (te) dale / Dale que le das, Déjate estar, Di que sí (Vno), Fíate de la Virgen y no corras, Límpiase, que estás de huevo, Llámale. Llámalo hache, Mira cómo tiemblo, Mira lo que te digo, Mira quién fue a hablar / Mira quién habla, No me cuentes tu vida, No me hagas hablar, No me hagas reír, No te creas que esto se va a quedar así, Para el carro, Pare usted la jaca, Perdona que te lo diga, Pide por esa boca, Quitá allá / Quitá de ahí, Tierra, trágame... También suelen contar con variantes flexivas: casi todas son propias del lenguaje informal, pero se puede hablar informalmente con alguien, a pesar de tratarle de usted por su mayor edad o por otras circunstancias; las pocas que son exclusivas del lenguaje formal y ceremonioso (*Póngame a los pies, Tenga la bondad...*) de todas formas pueden usarse irónica o jocosamente tuteando. Las subrayadas se registran también en [Santos Río 2003](#), que incluye además *No me hagas mucho caso, No me vengas con cuentos, Permíteme que te lo diga, No digas mentiras. estupideces, No empieces, No te enrolles* (*Charles Bóyer/Boyes*).*

aspecto, la locución interjetiva no se comporta como las restantes locuciones gramaticales, sino como las léxicas.

Otra característica peculiar destacable es que, en las locuciones interjetivas, pueden darse variantes formales (y también expresivas), y esto, de entrada, permite cuestionar la propia locucionalidad tanto en el grado de fijación o estabilización como en el grado de idiomatización o composicionalidad semántica²³. Idéntica variación tiene lugar a veces en los imperativos simples que se convierten en interjecciones, lo cual quizá permitiría deducir un grado bajo de subjetivización:

[...] algunas de estas interjecciones admiten variación en las segundas personas (*anda* ~ *ande* ~ *andá*; *imagínate* ~ *imáginese* ~ *imáginense* ~ *imáginate*; *mira* ~ *mire* ~ *mirá*; *quita* ~ *quite* ~ *quitá*), pero otras la rechazan, ya sea porque están más gramaticalizadas, o porque tienen exclusivamente valor expresivo y no se orientan al oyente: *arrea*, *atiza*, *toma* (como expresión de sorpresa) (NGLE: § 32.5i).

Hay que distinguir, no obstante, las subjetivizaciones diferentes aunque procedentes del mismo verbo, pues:

En primer lugar, el imperativo de un verbo puede dar origen a más de una interjección, sin que ello implique que las interjecciones pasen a ser palabras variables. Es el caso de *anda* y *ande*; *toma* y *tomá* (pero no *tome*) o de *quita* y *quite* en algunos de sus usos. [...] En segundo lugar, las formas lexicalizadas pueden ser distintas en función de las áreas lingüísticas, lo que no sería esperable de un paradigma flexivo. (NGLE: § 32.5h).

Pero, insistimos, el fenómeno no coincide cuando encontramos variantes exclusivamente en la persona verbal, es decir, cuando la variación afecta solamente al grado de formalidad, permitiendo escoger entre tratamiento de tú (o de vos) y tratamiento de usted. Y discrepamos del planteamiento que considera que forzosamente existe mayor subjetivización y lexicalización cuando esta variación de persona no es posible:

En tercer lugar, los procesos de lexicalización son —en este y en otros muchos casos— de naturaleza gradual. En uno de los extremos de la escala aparecen voces como *atiza*, *venga*, *meta* o *sopla*, que no se registran con variantes de persona. En el otro extremo están *imagínate*, *mira* o *viva*, que las admiten sin dificultad. (NGLE: § 32.5h).

En realidad, la variación de persona reconocible en algunas interjecciones y locuciones interjetivas no tendría, a nuestro juicio, por qué interpretarse como señal obvia de menor subjetivización, lexicalización o locucionalidad, pues en las locuciones o modismos verbales el elemento verbal puede aparecer en cualquier persona, número, tiempo y modo sin que eso cuestione ni su locucionalidad ni su categoría verbal: muy al contrario, es la prueba de que dicha locución equivale a un verbo, hasta el punto de que si, en una unidad léxica compleja sospechosa de ser una locución o modismo verbal, el verbo tuviera que aparecer conjugado

²³ Ejemplos de variantes solo de persona: *Déjate* (✓*Déjese/Dejaos/Déjense/de X* (Santos Río 2003: s. v.), *Dímelo* (✓*Dígame*) a mí (Santos Río 2003: s. v.), *Dí que sí* (✓*Diga (usted) que sí*) (Santos Río 2003: s. v.), *No me digas* (✓*No me diga (usted)*) (Santos Río 2003: s. v.), *Mira* (✓*Mire*) por dónde y *Mira tú* (✓*Mire usted*) por dónde (Santos Río 2003: s. v.), etc., etc. Ejemplos de variantes en la construcción: *Dale* / *Dale con X* / *Y dale* / *Y dale (con X)* (todas ellas en Santos Río 2003: s. v.) / *Venga y dale*. Esta última puesta a menudo en boca de personajes de Zamora Vicente:

(³) «Y se salió enseguidita, preguntando que dónde estaba no sé qué paquete de acciones, y que si la cuenta conjunta, y que si patatín y que si patatán, y venga y dale a la inquisición sobre monises.» (Alonso Zamora Vicente: «No se haga el muerto, amigo mío...», *Narraciones* [1995], 1998, 256).

en una sola forma verbal, se descartaría que fuera una locución verbal y se consideraría refrán (sentencia o máxima) o, todo lo más, fórmula oracional. En el caso de las interjecciones o locuciones interjectivas que admiten variación de persona sin ninguna otra alteración, parece preferible defender que nos encontramos ante: (a) una sola interjección o locución interjectiva, y no más de una, y (b) una variación en la persona gramatical que responde a necesidades pragmáticas (mantenimiento de distinto trato con el interlocutor), pero que no implica ningún otro cambio gramatical ni semántico. Al fin y al cabo, tanto el tuteo y el voseo como el tratamiento de usted corresponden a una segunda persona pragmática y no es de extrañar que, incluso en manifestaciones orales, en textos dialógicos, se necesite o desee marcar la mayor o menor familiaridad o distancia con el interlocutor (*No me digas / No me diga (usted), No veas / No vea (usted)*, Santos Río 2003: s. v.)²⁴. Por otra parte, la variación de persona no es sistemática: rara vez afecta a todas las formas (*Figúrate/Figuraos/Figúrese / Figúrense*, Santos Río 2003: s. v.) y lo más habitual es que se produzca solo en las formas del singular (*Oye mira / Oiga mire / *Oíd mirad / ?*Oigan miren*, Santos Río 2003: s. v.); la menos esperable, incluso en el español peninsular, es siempre la forma correspondiente a vosotros²⁵.

Por último, conviene plantearse si en ciertas construcciones abiertas introducidas por antiguos imperativos gramaticalizados por subjetivización se puede reconocer o no cierta locucionalidad. En este sentido, el *DFDEA*, concebido precisamente como diccionario fraseológico, aparte de registrar las locuciones estrictas, así como las fórmulas oracionales y las fórmulas expletivas, incluye también (aunque no les dedique un apartado explicativo en el prólogo) esquemas fijos con elementos libres, del tipo: *Di que... (que si no...), Di que..., Di que no..., Mira que si...* y muchos otros. Pero, aunque se pueda admitir sin especiales reservas su locucionalidad, queda pendiente todavía su caracterización gramatical. Por ejemplo, Flamenco García habla de «fórmulas estereotipadas muy extendidas en el habla coloquial» y de «realce expresivo», pero no les asigna categorización gramatical concreta:

Estas formas fosilizadas de carácter ponderativo [*anda, mira...*en ejemplos como ejemplos como {¡*Anda/Mira/Cuidado*} *que se lo he dicho veces! Pues sigue sin enterarse*] aportan un realce expresivo a la secuencia sobre la que inciden y suelen formar parte de la prótasis o miembro implicante de un enunciado con sentido concesivo. (Flamenco García 1999: 3850-1).

De modo muy similar, Martín Zorraquino & Portolés (1999: 4183) aluden a «ciertas fórmulas», a «los empleos intensificativos de *mira*», como *Mira qué...* o *Mira que...* o *Mira por dónde...* Más tajante se muestra González Sanz (2012: 2 y 4), para quien *toma* en ¡*Toma* + sustantivo! «no desempeña una función interjectiva» sino que es un «operador intensificativo», siguiendo prácticamente la misma línea que López Bobo (2002: 46), que defendía que ¡*vaya si...!*, ¡*cuidado que...!* o ¡*claro que...!* «pierden su naturaleza interjectiva,

²⁴ Quizá esto explique por qué los casos de locuciones interjectivas malsonantes no se registran en los diccionarios con la forma de usted, ni siquiera en las variantes más o menos eufemísticas: *No (me) jodas, No (me) jorobes, No (me) amueles, No (me) fastidies...* (Santos Río 2003: s. v.; *DFDEA*. s. v.). No es que *No (me) joda (usted), No (me) jorobe (usted)*, etc. resulten agramaticales o incorrectos, pero sí demuestran cierta incongruencia pragmática al combinar lo malsonante o casi malsonante con un tratamiento de respeto: en el *Corpus del español* (2016-), aparecen 706 casos de «no me jodas» (345 en España, 86 en Estados Unidos, etc.), 129 de «no me joda» (25 en Colombia, 20 en España, etc.), pero bastantes casos corresponden a subjuntivo en estilo indirecto o en otras construcciones) y 420 de «no me jodan», aunque habría que descontar, además de los subjuntivos genuinos, los que corresponden al «ustedes» informal equivalente a «vosotros».

²⁵ Por eso sorprende más leer en Cuervo (1886-1893: s. v. *andar* 9.b) una interjección correspondiente, desde el punto de vista pragmático, a una forma imperativa para vosotros: «*Andar*: úsase interjectivamente para aprobar alguna acción, como si se dijera: Adelante, está bien. Es el infin. usado como imperativo.».

convirtiéndose en meros enfatizadores de contenidos expresivos». Garnés (2013: 20), por su parte, concreta un poco más y reconoce la existencia de «otro proceso de cambio que da lugar a partículas con una función intensificadora», pues partículas como *venga* o *vaya* en *venga (a) + infinitivo* o *venga + sustantivo* o *vaya + sustantivo* son, en su opinión, marcadores «con función adverbial» (Garnés 2013: 23) y proceden, por reanálisis, de formas verbales gramaticalizadas en marcadores discursivos.

Ahora bien, dado que numerosas interjecciones españolas (propias e impropias) pueden regir complementos introducidos por preposición (*Ay de los enfermos*, *Caramba con tu primito*, *Caray con las reclamaciones*)²⁶, no debería extrañar demasiado considerar que las interjecciones puedan completarse con otro tipo de formaciones; de ahí que, en estos esquemas exclamativos, esas formas procedentes de imperativos (u otras formas verbales) puedan considerarse interjecciones y no adverbios. Con todo, es innegable que tanto en estos casos como en otros muchos, puede resultar peliagudo deslindar entre categorías y distinguir entre lo propio del comportamiento adverbial y lo característico del comportamiento interjectivo: basta pensar en *qué va* —«expresión» en Moliner (1966) y en Clave (1996), locución adverbial en Santos Río (2003), fórmula oracional en el DFDEA (2004) y locución interjectiva en Herrero (2014) y en el DLE (2014)—, o comparar el comportamiento de locuciones consideradas generalmente interjectivas como *madre mía*, *cielo santo*, *hay que ver* con el de una locución por lo general considerada adverbial como *desde luego* en contextos idénticos (*Madre mía / Cielo santo / Hay que ver / Desde luego*), *qué cara tiene tu hermano*); y los ejemplos podrían multiplicarse.

No hay que olvidar que —aunque ahora cueste trabajo creerlo— la interjección empezó a considerarse categoría gramatical diferenciada única y exclusivamente porque los gramáticos del latín deseaban que, en esta lengua (que no poseía artículo), se pudiesen distinguir tantas clases de palabras como en griego (Cuenca & Hilferty 1999: 54) y que «una vez independizadas [las interjecciones] de los adverbios, los gramáticos han luchado por dotar a las interjecciones de una entidad conceptual, no siempre con éxito» (Cuenca & Hilferty 1999: 55). De todas formas, a nuestro modo de ver, el hecho de que todavía hoy siga percibiéndose la interjección como un «elemento gramatical bastante misterioso» (Cuenca & Hilferty 1999: 54) y, sobre todo, *marginal*, se explica solo —y sobradamente— por la prolongada escasez de estudios monográficos y de conjunto sobre las interjecciones y sobre el énfasis²⁷.

Asimismo, conviene tener presente que la interjección no solo presenta un inequívoco aire de parentesco categorial con el adverbio sino también hasta cierto punto con el verbo

²⁶ Ya en el *Diccionario de construcción y régimen* se registran interjecciones: «Hemos dado cabida á una que otra, como *ah*, *ay*, que admiten en pos de sí algún complemento» (Cuervo 1886-1893: XII).

²⁷ Es tan acentuado el descuido y olvido de estos elementos que ni siquiera en las obras académicas esencialmente normativas abundan las indicaciones de ortografía y puntuación relativas a interjecciones propias e impropias; sucedía así en el DPD (2005) (vid. Bajo Pérez 2007: § 3.2.3) y no se ha producido una mejoría sensible en la *Ortografía de la lengua española* (Ortografía: § 3.4.2.2.1.2), obra en la que se afirma que «las interjecciones que proceden de imperativos verbales, como *oye*, *mira*, *atiza*, *vamos*, *venga*, *anda* o *ándale*, etc.» «están sujetas a las mismas reglas [escribirse entre comas o entre una coma y otro signo de puntuación]» y que «cuando aparecen varias interjecciones concatenadas, sean o no iguales, deben ir separadas por comas». Lo cierto es que estas reglas no ayudan a distinguir entre interjecciones concatenadas, combinaciones habituales y locuciones interjectivas, distinciones que sí reconocen los estudiosos: recuérdense, por ejemplo, la sutil diferencia en Santos Río (2003: s. v.) entre *ah*, *claro* y *ah claro*, y entre *oye*, *tú* y *oiga usted*, o su lematización de *oye mira* (sin pausa), o las conclusiones de Tanghe (2018) sobre *pero vamos*, o el *bueno majo* que ningún segoviano —comunicación personal de Sofía Tzinavos— confundirá con *bueno*, *majo*.

conjugado, de modo que, por ejemplo, la caracterización de *así* y *ojalá* usados en la expresión de deseos se presta a considerable controversia: Santos Río (2003: s. v. *así*):

En exclamaciones desiderativas, se emplea [*así*], siempre con subjuntivo, en el sentido de *ojalá*, pero, frente a esta interjección, no admite la presencia de *que* completivo, no admite sintagmas inferiores al de predicado verbal y no puede emplearse aislado: este último detalle indica que, frente a *ojalá*, no es una verdadera interjección, sino sólo un adverbio en uso parainterjetivo.

Sin embargo, la *NGLE* (§ 32.5o-r), ve «peculiar esta partícula [*ojalá*] en la clase gramatical de las interjecciones», porque comparte propiedades sintácticas con las interjecciones, «pero posee otras en común con los verbos y los adverbios». Con mayor rotundidad, para Alonso-Cortés, *ojalá* no es interjección ni adverbio, dado que presenta rasgos propios de la categoría verbal («selecciona una oración», esa oración puede ir introducida por un subordinante *que*, «la oración seleccionada admite la palabra interrogativa *qué*», establece restricciones temporales y «selecciona modo optativo», «puede aparecer ella misma en oración subordinada», no desempeña la función de modificador, como el adverbio y presenta «movilidad como los verbos parentéticos, o incisos»), por todo lo cual debe considerarse *partícula verbal*, es decir, «frase constituida por una sola palabra y cuyo funcionamiento sintáctico es análogo al de una frase verbal» (Alonso-Cortés 2011: 27-9), aunque todos esos rasgos aducidos por Alonso-Cortés pueden cuestionarse como propios y exclusivos de verbos (*vid.*, p. ej., Herrero Ruiz de Loizaga 2014: 256).

Ciertamente, y sin necesidad de limitarnos a *ojalá*, existen conexiones entre la interjección y el verbo en muchas lenguas, como ya intuyó perspicazmente Andrés Bello, e incluso en tiempos mucho más recientes ha defendido de forma radical Salvatore Menza (2006)²⁸, pero, en cualquier caso, para este trabajo, lo que más importa de la vinculación entre verbos e interjecciones son dos hechos: (a) la naturalidad con la que algunas interjecciones pueden llevar complementos fijos e introducir distintos tipos de construcciones con elementos libres, (b) la pervivencia de diferencias flexivas de persona en interjecciones de carácter apelativo.

4. RASGOS DE GRAMATICALIZACIÓN (POR SUBJETIVIZACIÓN) Y/O LOCUCIONALIZACIÓN EN LOS IMPERATIVOS

Llegados aquí, conviene ordenar y desarrollar con más detenimiento los rasgos propios de la gramaticalización y locucionalización en los imperativos, pero no sin antes insistir en que nos hallamos ante procesos, que, como tales, exigen una concepción dinámica, en *movimiento*, de la gramática, de la misma forma que imponen una atención casi obsesiva a los usos lingüísticos concretos. Cuando Santos Río (1999: 31) se enfrenta al análisis de la locucionalidad en el ámbito de la preposición, arranca de los consabidos criterios de grado de composicionalidad semántica o idiomatización y de grado de estabilidad o fijación, pero de inmediato señala que, además, hay que intentar determinar «el alcance físico de la propia secuencia locucional» (aclarando dónde comienza y termina) y «el tipo categorial al que la locución debe asignarse», cuestiones todas ellas que se plantean también recurrentemente en el ámbito de las locuciones interjetivas. Lo que ya es menos esperable es que, a continuación, en el 95 % restante de su trabajo y a lo largo de 60 densos apartados, Santos Río se centre en

²⁸ Este autor deja clara su postura ya en el título (*Il paraverbo: L'interiezione come sottoclasse del verbo*). Para todo esto, *vid.* Rodríguez Guzmán (2011: 167-2), quien revisa en esas páginas las distintas posturas que relacionan interjección y verbo desde Antoine Destutt de Tracy y Andrés Bello hasta Salvatore Menza, pasando por Charles Bally.

las puntualizaciones que deben establecerse respecto a su naturaleza locucional, atendiendo a los casos particulares de las supuestas o verdaderas locuciones prepositivas del español. Sin duda, la locucionalización en la categoría de las interjecciones exigiría atender con el mismo mimo a la casuística, lo cual, lejos de implicar una limitación y una sujeción a lo meramente taxonómico, a la postre será lo único que permitirá un cabal conocimiento gramatical de las locuciones interjectivas, fórmulas oracionales interjectivas y construcciones interjectivas con elementos libres. Pero, aunque se ha publicado no poco sobre estas unidades léxicas complejas en los últimos tiempos (*vid.* n. 2), es mucho lo que falta aún para alcanzar un panorama global.

En el mismo sentido (de atención obligada y continua a los usos concretos en contextos concretos), [Company Company \(2002: 42\)](#) juzga inseparables de la gramaticalización, como dos caras de la misma moneda, por un lado, la convivencia de etapas distintas del proceso de cambio y, por otro, la dificultad de analizar de forma inequívoca: «El efecto de una gramaticalización, como es bien sabido, es variación sincrónica y análisis conflictivos»²⁹.

Veamos, pues, esos rasgos.

4.1. Invariabilidad, con pérdida de la flexión³⁰

Como ya hemos señalado, no siempre se produce de modo radical, puesto que muchos de estos antiguos imperativos conservan variantes flexivas de persona (aunque pragmáticamente son siempre solo de segunda persona) y número: sobre todo, *tú* y *usted*, y más raramente, *ustedes* y *vosotros*, y esto tanto en algunas interjecciones (*¡No me digas!* / *¡No me diga (usted)!*), por ejemplo, como en algunas locuciones interjectivas (sean modismos o no)³¹. Es decir que, en este caso, no se cumple lo sostenido por Rodríguez Ramalle:

Morfológicamente, la interjección es una forma que carece de variaciones de género, número, modo, persona, etc. Aunque algunos autores citen como muestra de la variación morfemática de las interjecciones, ejemplos como *¡leche!* y *¡leches!*, *¡hostia!* y *¡hostias!*, en realidad, no podemos decir ni que

²⁹ Ya [Hopper \(1991: 22-4\)](#) señalaba como algo propio de los procesos de gramaticalización el hecho de que puedan coexistir formas y significados antiguos y nuevos, lo cual, inevitablemente complicará el análisis.

³⁰ En las interjecciones impropias procedentes de sustantivos no son insólitos los casos de variantes derivativas (no flexivas), normalmente en diminutivo: *ojito*, *cuidadín...* ([Di Tullio & Suñer 2002: 56](#)), pero que sepamos no hay nada parangonable en las interjecciones impropias que proceden de imperativos: no son esperables diminutivos de imperativos como sí lo son de pretéritos perfectos compuestos en algunos registros ([Bajo Pérez 2020](#)) y tampoco parece que en estos procesos de subjetivización y lexicalización aparezcan formas verbales con interfijos en *-ot-*, *-uq-*, *-urr-*, etc. (**andotea*, **mirotea...*). Quizá pudiera reconocerse un diminutivo de *mira* (lo cual indicaría su total subjetivización) en la frase infantil de réplica

(⁴) —[i]Mira, mirita... cara de papita[!],

pero puede tratarse meramente de un eco o una especie de rima lúdica, porque hay variantes de esta frasecilla que comienzan por elementos no verbales. (<<http://www.cuandoerachamo.com/frases-que-nos-hicieron-muy-felices-cuando-eramos-chamos>> 29/10/2008).

³¹ En el *DFDEA*, las variantes flexivas no se reflejan en el lema correspondiente, aunque muchas veces aparecen en las citas; los lemas del *DFE* a veces reflejan la variación flexiva (*¡Vete tú a saber!* / *¡Vaya usted a saber!*, *¡Vete a freír gárgaras!* / *¡Váyase a freír gárgaras!* / *¡Idos a freír gárgaras!*), pero tampoco siempre: *¡No me digas!*, *¡Dímelo a mí!*, *¡Di que sí!*... Por su lado, [Santos Río \(2003\)](#) registra la variación flexiva de forma sistemática tanto en las unidades léxicas simples como en las unidades léxicas complejas.

¡leche! y ¡hostia! sean sustantivos femeninos singulares ni que ¡leches! y ¡hostias! hagan referencia a la pluralidad. (Rodríguez Ramalle 2007: 113)

Rodríguez Guzmán (2009: 99) considera igualmente las variantes de ¡Leche! y ¡Hostia!, como ejemplos de variaciones léxicas y no flexivas, y recuerda:

Desde la antigüedad clásica, en la que ya los griegos comparaban la interjección con el adverbio, todos los gramáticos han coincidido en reconocer que la interjección es una clase de palabra *invariable*. [...] Los autores actuales que tratan con detalle la interjección (Swiatkowska 2000, López Bobo 2002, Matamala Ripoll 2004, Ameka 2006, RAE & AALE 2009, etc.) destacan asimismo su rasgo morfológico de invariabilidad o no flexibilidad. (Rodríguez Guzmán 2011: 127).

Hay que insistir, no obstante, en la existencia de interjecciones provenientes de imperativos que presentan variación flexiva con toda claridad, puesto que la elección de las diferentes formas depende sobre todo de si el tratamiento es formal o informal, y también de si el hablante se dirige a uno o a varios interlocutores. No obstante, puede ocurrir, y a menudo sucede, que se usen formas en singular apelando a más de un interlocutor: *oye, toma, anda...*; también se documentan casos de transición, cuando, para algunos hablantes, sigue vigente la variación del tratamiento, mientras que, para otros, la forma «tú» ya es la única que se usa:

Ve(te) tú (/Vaya usted) a saber [...] guarda todavía, aunque no en todos los hablantes, el requisito de adecuar la referencia y la cortesía (uso de *vaya usted a saber* si, en el intercambio, el tratamiento hacia el interlocutor no es de tú). —*Ese no nos hace un favor a nosotros. —Vaya usted a saber, a lo mejor no lo conocemos bien.* (Santos Río 2003: s. v. *cualquiera sabe*).

Company Company interpreta el mantenimiento de variación en la persona en estos casos como evidencia de que la gramaticalización es un proceso gradual en el que no es extraño que perduren rasgos de las formas verbales de procedencia:

Su estatus como marcadores supone pérdida de las alternancias flexivas originarias, si bien algunos muestran alternancia de persona: *mira/mire, oye/oiga, ándale/ándeale*, lo cual indica que su carácter verbal persiste, persistencia del valor etimológico originario que es típica de los procesos de gramaticalización. Company Company (2004a: 53).

También para la *NGLE* (§ 32.5h), estos casos con variantes son «interjecciones formadas a partir de verbos que presentan un menor grado de lexicalización o que se hallan en un estadio intermedio en ese proceso», y poco después (*NGLE*: § 32.5i) se vuelve a poner el foco en el distinto grado de gramaticalización (mayor en las que no admiten variación de persona y menor en las que sí lo admiten)³², aunque —y esto importa subrayarlo— también se justifica la ausencia de variación personal en el caso de interjecciones que no se orienten al oyente y presenten exclusivamente «valor expresivo». Y es que esta última explicación resulta más convincente, pues claro está que, en los imperativos gramaticalizados por subjetivización que se convierten en interjecciones para manifestar asombro, sorpresa... (*anda, arrea, atiza, sopla, toma...*), no se sentirá la necesidad de mantener diferencias personales, todo lo contrario de lo que ocurrirá cuando las nuevas interjecciones interpelen al oyente, pues se podrá

³² Dejamos aparte el que la *NGLE* explique el paso de verbo a interjección unas veces como lexicalización y otras como gramaticalización: «La dificultad de diferenciar claramente entre lexicalización y gramaticalización se puede deber a las muchas similitudes que poseen ambos procesos, [...], como la gradualidad, la unidireccionalidad, la fusión, la coalescencia, la desmotivación, la metaforización/metonimización» (Sáez Rivera 2019: 165); en torno a esta dificultad, *vid.* también Buenafuentes de la Mata & Sánchez Lancis (2012: § 2).

desea seguir manteniendo la diferencia en el tratamiento, por lo que resulta difícil admitir que «en su uso más genuinamente interjetivo se diluye el valor apelativo originario que, como antiguos imperativos, vocativos o formas exhortativas pudieran originariamente tener» (López Bobo 2002: 34) o que *¡figúrate!*, *¡fíjate!*, *¡no veas!*, *¡oye!* y *¡mira!* «por hallarse menos lexicalizadas, preservan con bastante regularidad su contenido apelativo originario y una cierta capacidad de integración sintáctica» (2002: 41).

De hecho, como recuerda Almela, en bastantes ocasiones se ha asociado la función apelativa con las interjecciones (Almela Pérez 1982: 67-8); él mismo incluye la «interpelación» entre uno de los veintiocho «principales sentidos de las interjecciones del español» (1982: 129), y López Bobo, por su parte, admite que «el carácter exhortativo de las formas verbales del imperativo [...] las hace especialmente adecuadas para su adaptación a la categoría interjetiva» (López Bobo 2002: 39). No hay razón alguna, por tanto, para considerar incompatible la naturaleza interjetiva y la función apelativa; es más, varios de estos imperativos subjetivizados se han estudiado como «enfocadores de alteridad»:

[...] las partículas *fíjese*, *mire* y *oiga* no sólo se usan como focalizadores del enunciado que preceden [...], sino que también muestran que la cortesía negativa y positiva se pueden solapar en el uso de una partícula [...]. Por un lado, su forma imperativa codifica la cortesía negativa, mientras que su forma en segunda persona codifica cortesía positiva al incluir al oyente e involucrarlo en la conversación. (Garnes 2015: 71).

No obstante, llama poderosamente la atención que en ningún momento Garnes compare las diferencias de cara a la cortesía entre usar *fíjese*, *mire* y *oiga* y utilizar *fíjate*, *mira* y *oye*, que proceden también de segundas personas: en muchos contextos comunicativos —aunque no en todos—, la alternancia entre el tratamiento de tú (o vos) y el tratamiento de usted sirve a los hablantes para expresarse, respectivamente, con mayor cercanía e intimidad, o con mayor distancia y respeto³³. Y, puesto que estas interjecciones apelativas se centran en el oyente, quizá conviniera distinguir —precisamente por la variación de tratamiento— entre subjetivización e intersubjetivización: «But while subjectification is a mechanism whereby meanings become more deeply centered on the speaker, intersubjectification is a mechanism whereby meanings become more centered on the addressee.» (Traugott 2003: 3).

En los casos de unidades léxicas complejas, la falta de total fijación (debida a la variación de tratamiento) también afecta al concepto de locucionalidad, aunque, como sosteníamos *supra*, quizá no resultaría tan audaz considerar natural la existencia de variación flexiva en las locuciones interjetivas apelativas, del mismo modo que la juzgamos esperable en todas las locuciones verbales³⁴.

³³ Por el contrario, salvo en el título (suponemos que por exigencias de presentación), Guillén Escamilla (2023) considera *fíjate/fíjese* y *mira/mire* como variantes de las mismas «entidades interjetivas» a lo largo de todo su artículo.

³⁴ Respecto al rumano, Maiden (2006: 57) habla incluso de «inflected interjections», y no exactamente como herencia de la flexión verbal, pues piensa que hay imperativos básicos que se aprenden primero como interjecciones y se almacenan por separado, sin conexión con el paradigma verbal del que forman parte, lo cual explicaría el arcaísmo morfológico, ciertas irregularidades y hasta el préstamo de formas imperativas de otras lenguas, y añade: «It is also the fact that these interjective verb-forms display what speakers can identify as inflectional marking of person, that facilitates the creation of ‘inflected interjections’» (Maiden 2006: 57).

4.2. Erosión fonética

El desgaste fonético no parece un rasgo relevante en la gramaticalización por subjetivización de imperativos y locuciones interjectivas del español, aunque sí existe algún caso: (a) *amos* por *vamos* y su variante *amos*, *anda* (por *vamos*, *anda*, Santos Río 2003: s. v.); (b) *to*, en lugar de *toma* (Santos Río: s. v. *toma*), muy frecuente al menos en buena parte de la provincia de Salamanca; (c) *fí(a)te* por *fíjate* en Ciudad de México (Guillén Escamilla 2023: 107) y quizá también en otras modalidades meridionales; (d) *cucha* por *escucha*, propio de la Andalucía oriental (Company Company 2004a: 46); (e) Sancho Cremades (2008: 201-2) aduce *mia* por *mira*, pero la pérdida de la vibrante simple se produce también cuando el imperativo funciona como tal (y se da también en otros verbos: *paices* por *pareces*, etc.); (f) otro tanto puede decirse de la variante *ira*, con aféresis de la *m-* (habitual por lo menos en el español de la zona levantina), cuyo uso tampoco es exclusivamente interjectivo; (g) *tate*, procedente de *estate* para Company Company, aunque reconoce que su etimología es controvertida (Company Company 2004a: 50):

- (5) —¡Amos, no diga usted tonterías! ¡Miá que bonito! —despreció—.
(Borita Casas: *Las amigas de Antoñita la Fantástica* [1955], 2008, 26)
- (6) «Fite tú... Era pa verme.» (Manuel Barea: *Vertedero*, 2014, 99)
- (7) ¡Ira qu[é] bonito día! (<<https://twitter.com/acanovelez/status/1096861775725772801>>; 16/2/2019).

Las variantes de acentuación en algunas de estas interjecciones [*ánda/andá*] (Moliner 2007), *mía/mia*, *toma/tomá*, etc. pueden haber tenido origen en las formas verbales originales (tuteantes frente a voseantes) o deberse al rechazo al hiato (cuando es el caso) o a las nada inhabituales variaciones acentuales en interjecciones propias: (*h*)*ala/alá*, *ole/olé*...

- (8a) ¡Andá! En una de las bandejas quedaba un representante de la churrada.
(Borita Casas: *La hermana de Antoñita la Fantástica* [1953], 2008, 159)
- (8b) —¡Tomá! —ponderó luego—. ¡Ya quisieran muchas del teatro!
(Borita Casas: *Cuando Antoñita la Fantástica cumplió diez años* [1955], 2008, 62)

4.3. Pérdida del valor semántico propio del verbo

4.3.1. Puede producirse una pérdida total del significado, como sucede en los imperativos convertidos en interjecciones de extrañeza, asombro, admiración o disgusto (*¡arrea!*, *¡atiza!*, *¡sopla!*, *¡vaya!*...) ³⁵, o la adquisición de un significado más abstracto (*¡agárrate!*, *¡figúrate!*, *¡fíjate!*, *¡no me digas!*, *no veas...*) ³⁶, pero también puede surgir una especificación semántica

³⁵ Como interjecciones coloquiales, *arrea*, *atiza*, *sopla*... ya aparecen registradas en *Clave* (1996: s. v.), que es un diccionario de lengua (no de partículas), con lemas y entradas independientes de los verbos correspondientes. No es el caso de *aguanta*, que no se registra como interjección, aunque se documenta, además de en el español de España, también al menos en el español andino: (9) «Que el ichu es boliviano, que las ojotas son bolivianas, que “El cóndor pasa” es boliviano... ¡Aguanta!», 25/9/2009, *Davies* 2016-). En cualquier caso, cuando las interjecciones expresan básica o exclusivamente asombro, no es fácil reconocerles valor discursivo.

³⁶ *Agárrate* aparece en *Clave* (1996: s. v. *agarrar*) como «expresión que se usa para preparar al interlocutor a recibir una sorpresa»; en este caso el significado. es metafórico y podría presentar variantes flexivas si se está hablando

particular (*¿diga?*: para contestar al teléfono; *mande*: para indicar la disposición a obedecer; *¿perdona?*: para replicar y contradecir (Cantón Paterna 2010); *toma*: para replicar que algo es lo natural y esperable). De cualquier modo, es absolutamente preciso atender al contexto para poder determinar el cambio semántico producido en cada caso.

- (10a) —¡¡Arrea!!
 Seis redactores alzaron la cabeza.
 —¿Qué pasa, Díaz?
 —¡¡Atiza!! ¡¡Aguanta!!
 —Pero ¿qué ocurre? [...]
 Perico Espasa, director de *La Razón*, leyó el papel y exclamó:
 —¡Sopla!
 (Enrique Jardiel Poncela: *La tournée de Dios*, 1932, 29, 30)
- (10b) —Bueno, hombre, di.
 —La tengo embarazada.
 —¡Atiza!
 (Ángel M.^a de Lera: *Hemos perdido el sol*, 1978, 336)
- (10c) ¡Anda, se me ha olvidado! ¡Esta sonsera de la vejez...!
 (Alonso Zamora Vicente: «No se haga el muerto, amigo mío», *Narraciones* [1995], 1998, 254)
- (10d) —[...] Nos encantaban los columpios, y los tíosvivos, y los carruseles...
 ¡Vaya! Aquello se iba animando. Caliente, caliente, caliente...
 (Borita Casas: *Las amigas de Antoñita la Fantástica* [1955], 2008, 82)
- (11a) —¡Es un canalla!
 —Y que, ¡agárrate!, se halla afiliado al sindicato metalúrgico de la CNT..
 (Manuel Chaves Nogales: «Consejo obrero», en *A sangre y fuego*, 1937, 254)
- (11b) [...] y todas sonreían delante del camisón de la novia, escotado y bordado con rosas y, agárrate bien, el camisón tenía cola, sí, cola.
 (Montserrat Roig: *Tiempo de cerezas, traducción de Enrique Sordo*, 1976, 48)
- (11c) [...] y, agárrate, la multaron por llevarles la mujer y no llevar el carné de identidad.
 (Alonso Zamora Vicente: «Ay, la viejera...!», *Voces sin rostro*, 1989, 214)
- (11d) —[...] yo sé muy bien que soy una chica estupenda. Vamos... me refiero al físico. ¡Figúrate! Eso de que soy «bárbara» lo oigo varias veces al día.
 (Borita Casas: *Las amigas de Antoñita la Fantástica* [1955], 2008, 83)
- (11e) [...] si por fas o por nefas la gente nace lo mismo y se muere poco más o menos, figúrese.
 (Alonso Zamora Vicente: «Un puro accidente», *Narraciones* [1976], 1998, 189)

informalmente con alguien a quien se trate de usted; en cualquier caso, su funcionamiento es claramente discursivo, y posee alguna una variante que subraya el tono coloquial y desenfadado: *Agárrate, que hay curvas* (DFE). «El uso de *fijate* como una interjección está muy gramaticalizado» (Clave 1996: s. v. *fijar*).

- (11f) —[...] Me acuerdo de eso, fíjate tú.
(Alicia Giménez-Bartlett: *Donde nadie me encuentre* [2011], 2012, 394)
- (11g) —[...] En eso sí llevas razón, fíjate.
(Almudena Grandes: *El lector de Julio Verne*, 2012, 230)
- (12) —¡Oiga, Damián!
—Mande usted, diga.
(Gabriel G. Badell: *De rodillas al sol*, 1977, 61).

4.3.2. En general, pero particularmente en las locuciones interjectivas y sobre todo en las fórmulas oracionales interjectivas, la difuminación o pérdida del significado original va unida a la adquisición de nuevos significados figurados y a restricciones diafásicas, pues muy rara vez se usan fuera del lenguaje informal. Limitando la ejemplificación a las unidades léxicas complejas usadas para expresar sorpresa, incredulidad, admiración, rechazo o indignación, encontraríamos *¡Anda ya!* (DFDEA), *¡Anda la osa!* (DFE), *¡No me digas!* (DFDEA, DFE), *¡No me fastidies!* (DFDEA, DFE) y todas sus variantes malsonantes, *¡No (me) mates!* (DFDEA, DFE), *¡Tócate las narices!* (DFDEA, DFE), *¡Toma pan y moja!* (DFE), *¡Toma tomate!* (DFE), *¡Toma ya!* (DFDEA, DFE), *¡Toma, Jeroma, pastillas de goma!* (DFE), *Toma del frasco* (, Carrasco) (DFDEA, DFE), *¡Vamos, anda!* (DFDEA, DFE).

- (13) [...] —puso los ojos en blanco y meneó la cabeza como si no se lo pudiera creer—. ¡Tócate las narices!
(Almudena Grandes: *Inés o la alegría*, 2010, 627)
- (14) — [...] ¡Vamos, que una niña educada diga «¡Toma del frasco, Carrasco!», es algo que, si no lo oigo yo misma, no lo creo. ¿Quién te lo ha enseñado, di?
(Borita Casas: *La hermana de Antoñita la Fantástica* [1953], 2008, 119)

4.4. Desaparición del valor de mandato propio de las formas imperativas

Hasta cierto punto podría considerarse la prueba más evidente de la existencia de gramaticalización. Incluso encontramos casos con entonación interrogativa (*¿diga?*, *¿perdona?*) y abundan sobremanera las meras efusiones de desahogo, sorpresa, asombro, así como de desconfianza, incredulidad (más o menos indignada), escepticismo: *¡Venga ya!* (DFDEA), *¡Vamos, anda!* (DFDEA, DFE), *¡Métele el dedo en la boca!* (DFE), *Toma del frasco* (, Carrasco) (DFDEA, DFE), *¡Cuéntaselo a tu abuela/a tu tía/a un guardia/al nuncio!* (DFE), *Vete tú a saber*, *¡No me digas!*

- (15) —¡En japonés! ¡Qué cosas! Antes, con el latín daba gusto. [...] Ahora, japonés, toma del frasco, hermano; se han vuelto locos.
(Ángel Palomino: *Todo incluido*, 1975, 279).

Tampoco las provocaciones o invitaciones injuriosas se interpretan en sentido literal y, propiamente, no cabe hablar de órdenes (el sujeto es experimentante, no agente), sino de deseo enfático: *¡Púdrete!*, *¡Joróbate!*, *¡Chúpate esa!*, *¡Muérete!*

Al igual que las interrogaciones retóricas no funcionan como verdaderas preguntas, sino como aserciones de polaridad inversa a la que presentan, también hay numerosos casos de

enunciados con imperativo cuya fuerza ilocucionaria no es la de una orden sino la de una aserción: *dímelo (/dígamelo) a mí* (Santos Río 2003: s. v.), *di (/ diga usted) que sí*

- (16) La fiel Matilde escuchaba embobada la perorata de la peluquera asintiendo con su testuz de pueblerina y murmurando por lo bajo: «Diga usted que sí, doña Emilia, diga usted que sí», mientras sostenía horquillas [...]
(Eduardo Mendoza: *La verdad sobre el caso Savolta*, 1975, 209).

Y a veces con polaridad inversa: *¡No te lo pierdas!* (DFE), usado para realzar el interés o la sorpresa.

- (17) [...] son tan bonitos y muyyy cómodos, y no te lo pierdas, me los compre aquí en el pueblo (<http://diario-de-estilo.blogs.elle.es/2012/12/10/con-calzetines>; Davies 2016-).

4.5. Compatibilidad con partículas subordinantes

Si aparecen imperativos en posiciones de subordinación, hay que sospechar de inmediato que se han gramaticalizado por subjetivización: así, en «Pero se lo montan que no veas» (cita reproducida en el DFDEA: s. v. *no veas*), se constata que *no veas* ha dejado de comportarse como imperativo. Indudablemente, cuando un nexo que no puede introducir órdenes va seguido de una forma verbal en imperativo, se puede deducir casi automáticamente que dicho imperativo ha dejado de funcionar como tal tras un proceso de gramaticalización; por eso, Luis Santos (2003: s. v. *pero es que*) comenta:

Además, si, en la proposición que le sigue [a *pero es que*], aparecen imperativos o proposiciones interrogativas, aquéllos no expresarán primariamente un mandato ([...], *pero es que vete tú a saber dónde ha puesto él la señal*) y éstas no formularán verdaderas preguntas ([...], *pero es que, ¿quién se acuerda hoy del nombre de aquellos soldados?*).

- (18) [...] si me falla el perro tengo a la banda una escopeta de dos cañones que ríete tú de los de la Platafolma [*sic*]
(Francisco Guerra Navarro: *Los cuentos famosos de Pepe Monagas* [1948], 108, CORDE)
- (19) [...] diciendo que bueno, que sí, que fíate de la Virgen y no corras [...]
(Alonso Zamora Vicente: *A traque barraque*, 1972, 132, CORDE)
- (20) Pero si no saben ni escribir bien en su propia lengua a la hora de anunciarse, para mí, en principio, insisto en que apaga y vámonos :-). (<<https://crashoil.blogspot.com/2012/07/el-plan-de-la-energia-y-el-cambio.html>>; 17/7/2012, Davies 2016-)
- (21) lo de la camiseta me parece genial el gesto... aunque no veas el precio! <<http://www.misscosillass.com/2011/03/moda-y-actualidad.html>>, sin fecha, Davies).
- (22) Ya que no hay olfato de gol, por lo menos que huelan bien, porque no veas cómo huelen <http://elvira.lllf.uam.es/docs_es/corpus/corpus.html>, sin fecha, Davies)³⁷

4.6. Pérdida de la capacidad de llevar los complementos verbales propios del verbo original³⁸

4.6.1. Los imperativos convertidos en interjecciones pueden aparecer de forma totalmente autónoma:

Cualquiera que sea la base [verbo solo o construcción más compleja], se produce en todos los casos un debilitamiento e incluso cancelación de la capacidad distribucional y argumental originaria de los verbos, y se produce univervación en los casos en que la base del cambio es una construcción; algunos pueden tomar adverbios, pero con restricciones, como en el caso de *vale*. [...] [En el cambio] pierden complementación, no pueden negarse, no pueden tomar adverbios en su gran mayoría, etc. Subjetivización y cancelación de sintaxis van a la par. [...] Se hace patente en el proceso de cambio que cuando los verbos adquieren significados valorativos subjetivos cancelan su distribución y complementación usual y pierden su relacionalidad sintáctica, es decir, prescinden de la sintaxis. (Company Company 2004a: 53 y 57).

Bastantes de ellos reflejan gramaticalización extrema, con pérdida de flexión y de contenido semántico, ausencia de valor de mandato y compatibilidad con nexos de subordinación: es justamente el caso de imperativos convertidos en interjecciones de asombro: *¡aguanta!*, *¡arrea!*, *¡atiza!*, *¡sopla!* El funcionamiento de *¡anda!*, *¡toma!*, *¡vaya!*, *¡venga!* es considerablemente más complejo, pues, aparte de poder aparecer independientemente, a veces pueden ir precedidas de *pero* (en Tanghe 2013a: 395-6, se alude a *pero vaya* y *pero vamos*, también en Polanco Martínez 2017) y también pueden introducir distintas construcciones³⁹, al igual que sucede con *mira*, *anda* y muchas otras interjecciones, que, además de poder aparecer aisladas o con *pero*, pueden encabezar construcciones más complejas, como veremos en los siguientes apartados:

- (23a) —Mira. No es cuestión más de que te fijes un poco —le hablaba dulce, paternal casi, abriendo el cuaderno de las cuentas—. Anda; siéntate a mi lado, que todos los días voy a darte una pequeña lección.
(Borita Casas: *Cuando Antoñita la Fantástica cumplió diez años* [1955], 2008, 213)
- (23b) —¡Pero venga, niña, que decimos en Madrid!
(Borita Casas: *Antoñita la Fantástica se pone de largo* [1951], 2008, 166)
- (23c) —Pero oye, chaval, ¿es que te ha pasado algo con Charito?

³⁷ Para Herrero Moreno (1991: 46), «la proposición consecutiva se ha lexicalizado en algunos casos, dando lugar a fórmulas como *que para qué*, *que no veas*, *que bueno*, *que ya ya* [...]: Germán tenía un carisma encima *que no veas*», pero *no veas* puede aparecer precedido de distintas conjunciones y también puede encabezar una frase e, igualmente, puede constituir respuesta por sí solo.

³⁸ Solo ejemplificaremos con casos de segunda persona pragmática, por lo que quedarán fuera los que provengan de exhortaciones en primera persona del plural (*¡Vamos!*, *Vamos a ver*, *¡No digamos!*, *¡No empecemos!*, *No nos engañemos*, *Vayamos.Vamos por partes*, *¡Vamos al caso!*, *¡Como no llega a mural, pongámosle Murillo!*...), o en primera del singular (*¡Cumpla yo y tiren ellos!*), así como las imprecaciones, deseos o fórmulas expresados en tercera persona (*¡Que no cunda el pánico!*, *¡Que no se diga!*, *No se hable más del asunto*, *¡Vaya una cosa por la otra!*... *Descanse en paz*, *¡Que aproveche!*...). Tampoco se tendrán en cuenta las gramaticalizaciones de otras construcciones que, en condiciones normales, sirven para formular órdenes o sugerencias, como *a* + infinitivo (*¡A jorobarse!*, *¡A mandar*, *que para eso estamos!*...), etc.

³⁹ Vid. Santos Río (2003), Fuentes Rodríguez (2009), Tanghe (2009, 2013a, 2013b y 2015), Monjour (2011), González Sanz (2011, 2012 y 2013), Garnes (2013), Polanco Martínez (2014 y 2016).

(Borita Casas: *Antoñita la Fantástica se pone de largo* [1951], 2008, 80).

Una característica que revela su autonomía es la libertad de colocación que pueden mostrar cuando no llevan complementos:

(24a) —[...] En cosas de amor, ni uno mismo se entiende, así que ¡fíjate!..., ¡cómo vas a entender a los demás! [...]

(24b, c y d) —La vida no me gusta, fíjate. La encuentro pesadísima. [...]

—Se me olvidó. Fíjate. Se me olvidó... [...]

—Y fíjate... ¿No sería un bonito argumento que...?

(Borita Casas: *Las amigas de Antoñita la Fantástica* [1955], 2008, 72, 182, 223, 230)

No obstante, conviene insistir en que, incluso en los casos de funcionamiento independiente, se constatan con cierta frecuencia algunas combinaciones preferentes, de las cuales seleccionamos tan solo dos:

—¿Perdona? ¡(Pero si)! (Cantón Paterna 2010: 130-1)

—*Toma*: Palabra reactiva evidencial de réplica con que se manifiesta al interlocutor que lo que acaba de decir no tiene nada de extraño y es lo natural. No es casual que aparezca a veces seguida de una proposición causal explicativa introducida por la locución conjuntiva autorreactiva *como que*. (Santos Río 2003: s. v. *toma*).

Para expresar esa ausencia de extrañeza ante lo que se acaba de escuchar, *Toma* también se completa muchas veces con *y*:

(25a) —Si pudiera me iba ahora mismo para el país.

—¡Toma, y yo! Y además le regalaba el fusil al primero que pasase.

(Camilo José Cela: *Mazurca para dos muertos*, 1983, 166)

(25b) —¿Y va a contárselo a Coronas?

—¡Toma, y al juez!

(Alicia Giménez Bartlett: *Nadie quiere saber*, 2013, 378)

(25c) —[...] Pero en el fondo me gusta como es.

—¡Toma! Y en la superficie... —dijo aún mi ordinaria lengua, sabiéndose sin control.

(Borita Casas: *Las amigas de Antoñita la Fantástica* [1955], 2008, 137).

4.6.2. Imperativos negados: pese a que siempre se habla de locución interjectiva en estos casos, lo cierto es que, cuando no aparece ningún otro elemento aparte de *no*, solo se diferencian de las de los apartados 4.2.1 y 4.5.1 por la polaridad (*no veas/vea*).

(26) [...] y no como aquí, que parecemos salvajes, oiga. Y yo, pues no vea, yo.

(Alonso Zamora Vicente: «Morirse por lo pobre», *Narraciones* [1982], 1998, 222).

Ahora bien, ni siquiera en estos casos de total interjectivización se puede admitir sin matices que «en la interjección el adverbio de negación se presenta pero este sólo funciona como refuerzo expresivo» (Tanghe 2009: 5), aunque solo sea porque sin la negación la forma imperativa sería otra; en realidad, que *no* quede reducido a mero refuerzo expresivo solo es aceptable por completo cuando no es que el adverbio se anteponga a la antigua forma verbal negándola sino que se añade una especie de *no* expletivo:

es posible la versión «ampliada» *toma, no* con significado evidencial similar al de *toma* ([...] —*Veo que has venido bien abrigado. —Toma, no, con el frío que va a hacer en cuanto baje el sol.*)» (Santos Río 2003: s. v.).

En otros casos, como *no creas/crea, no fastidies/fastidie* (y todas sus variantes malsonantes), la gramaticalización es menor que en *no veas, no me digas* u otros semejantes dado que podríamos encontrar imperfecto de subjuntivo en estilo indirecto, (*Le dijo que no creyera, que no fastidiara...*).

(27) —Ahora, ¡que me entero de todo!, no creas.

(Borita Casas: *Las amigas de Antoñita la Fantástica* [1955], 2008, 228).

4.6.3. Un imperativo interjectivizado puede aparecer duplicado y repetido, y con ello «suele adquirir valores significativos singulares, sobre todo si vienen acompañadas de inflexiones entonativas especiales» (NGLE: § 32.2i). Es el caso de *¡Quita, quita!* / *¡Quite, quite!* o *¡Deja, deja!* / *¡Deje, deje!* y otras duplicaciones, en réplicas disuasorias contundentes:

(28a) Quite, quite, cada uno en su casa y Dios en la de todos. Estaría bueno.

(Alonso Zamora Vicente: «El tiempo todo lo cura y todo lo muda», *Vegas Bajas*, 1987, 581)

(28b) Quite usted, hombre, quite usted, qué papeleo ridículo, una hinchazón de sellos, de pólizas, de avales, de gestos compasivos [...]

(Alonso Zamora Vicente: «Un solo deseo», *Narraciones* [1977], 1998, 211)

(28c) Quita, quita, pues sí que estamos buenos con el repajolero asunto del viajecito en globo.

(Alonso Zamora Vicente: «El globo cautivo», *Examen de ingreso*, 1991, 114)

(29) —¿Adónde va? ¿Pagó ya?

—Sí. Deje, deje. Gracias de todas formas. Yo, a mis clases, como siempre.

(Elena Quiroga: «Trayecto uno», *Plácida, la joven*, 1970, 98)

(30a y b) Tate, tate, tate, tate... Este sobre gris perla sí que remueve el poso de mis más negros remordimientos. [...] ¡Tate, tate! ¡Ya empezaba el lobo a asomar las orejas!

(Borita Casas: *Antoñita la Fantástica se pone de largo* [1951], 2008, 75 y 96).

La repetición con frecuencia introduce verdaderos imperativos (órdenes, sugerencias, recomendaciones), para animar con insistencia a hacer o a dejar de hacer algo:

(31a) Pues entonces... Venga, venga, póngalo... Le estaba diciendo que [...]

(Alonso Zamora Vicente: «Un solo deseo», *Narraciones* [1976], 1998, 213)

- (31b) —[...] Sí..., ¡venga, venga! ¿Qué es lo que nos pasa hoy a las chicas?
(Borita Casas: *Otra vez Antoñita la Fantástica* [1956], 2008, 90)
- (32) Mira, mira, déjame en paz, tanto sermón ya...
(Alonso Zamora Vicente: «¡Ay, la viejera...!», *Voces sin rostro*, 1989, 218)
- (33a) Anda, anda, lárgate con viento fresco tú y tus historias de restitución,
venga, hombre, venga, como si uno se estuviera chupando el dedo [...]
(Alonso Zamora Vicente: «Uno es generoso», *Narraciones* [1976], 1998,
185)
- (33b y c) —¡Anda, anda!... ¡No me besuquees tanto y más formalidad! [...] ¡Anda,
anda, pesada... no lo pienses más!
(Borita Casas: *Antoñita la Fantástica se pone de largo* [1951], 2008, 125 y
141)
- (33d) —Ande, ande, gruñona, y procure cambiar de genio, que falta le hace.
(Borita Casas: *Cuando Antoñita la Fantástica cumplió diez años* [1955],
2008, 26).

4.7. Posibilidad de recibir complementación, generalmente, ajena a la propia del verbo original

Una de las razones más poderosas para considerar que es especial la subjetivización por la que los imperativos se convierten en interjecciones y no coincide con la gramaticalización prototípica es precisamente que, en lugar de suponer un estreñimiento sintáctico, en bastantes casos implica una mayor libertad de colocación y un enriquecimiento de sus posibilidades de construcción:

Dentro de la nómina de las interjecciones impropias hay un grupo de términos —que denominaremos *expresiones interjectivas*— que pueden desarrollar una sintaxis más compleja. Las expresiones interjectivas provienen de distintas categorías léxicas. [...] También pueden originarse a partir de verbos, generalmente en imperativo; tienen este origen formas como *anda*, *fíjate*, *mira*, *dale* (Amér.), *guarda* (Arg.), *faltaba / faltaría más*. (Di Tullio & Suñer 2002: 54).

La «versatilidad sintáctica» (Di Tullio & Suñer 2003: 281) que estas autoras consideran propia de las «expresiones interjectivas» se refleja en la «eventual expansión proposicional» (2003: 283) que no pocos de los antiguos imperativos pueden presentar. Parece oportuno, llegados a este punto, apuntar que los comportamientos sintácticos que encontramos en el ámbito de la interjección —propia y, sobre todo, impropia— se prestan de modo especial a ser explicados desde una perspectiva constructivista:

las gramáticas basadas en la noción de construcción gramatical plantean la alternativa de que las oraciones se estructuran a partir de patrones esquemáticos que guían la combinatoria de las palabras y sintagmas de cada lengua. Tales patrones son el resultado de la abstracción de secuencias o cadenas léxicas (y sintagmáticas) recurrentes en la lengua. Tanto es así que las construcciones gramaticales son propiamente signos lingüísticos (Goldberg 1995, Langacker 1987). (Garachana & Hilferty 2005: 387).

Este planteamiento «permite integrar la prosodia en el análisis sintáctico» (Garachana & Hilferty 2005: 388), y esto es algo fundamental e imprescindible al analizar cualquier estructura relacionada con el énfasis, como es el caso de la interjección. No es de extrañar,

por tanto, que se escojan construcciones interjectivas para presentar las ventajas de analizar desde la llamada *Gramática de Construcciones*:

la especial relación que se establece entre entonación, morfosintaxis y significado en muchas construcciones interactivas, como la construcción «*mira que si* + proposición», está en total consonancia con los presupuestos de un acercamiento construccional a la gramática. (Gras Manzano 2010: 295-6).

Sin duda, puede aplicarse a los *imperativos irónicos* (pues en su reconocimiento es fundamental el análisis de la entonación y el orden), y quizá a ciertas combinaciones sintácticas habituales.

Conviene a continuación que, con mayor concreción, repasemos los diversos tipos de complementación posibles.

4.7.1. Según se afirma en *Company Company* (2004a: 49): «La construcción verbo + clítico dativo en español [...] es sumamente productiva para formar marcadores pragmáticos» y aduce los casos de *Ándale/Ándele* y *Dale*. En algunos casos, el pronombre enclítico sí correspondía en principio a la naturaleza argumental del verbo originario, pero, al haberse resemantizado, ya no puede analizarse del mismo modo; compárense *No me digas* en (34a) y (34b):

(34a) —Cállate. —No me digas que me calle.

(34b) —Le ha tocado la lotería. —¡No me digas! / —¡No me digas que le ha tocado la lotería!

Así, el *No me digas/diga* de (34b) es el típico ejemplo de locución «reactiva» (Santos Río 2003: s. v.) o «interactiva» (Torrent-Lenzen 2011: 221), usada no para prohibir que se diga algo sino para manifestar incredulidad, extrañeza...

En otros casos, ya resulta mucho más opaca la conexión con los verbos de origen: «En un nivel mucho más abstracto, el marcador *ándale* preserva la estructura argumental originaria» (Company Company 2004a: 59), pero «el verbo más el clítico dativo forman una expresión fija, una predicación autónoma, que debe aparecer sola, no hay posibilidad de construirse con algún otro constituyente» (2004a: 58)⁴⁰.

Parecida opacidad se detecta en otras interjecciones *Échale*, *Fíjate/Fíjese*, *Figúrate/ Figúrese* y en la locución interjectiva *No te lo pierdas*:

(35a) Con ocho años ya resolvía problemas de álgebra. *Échale*⁴¹.

(35b) — Sírvenos pronto, por favor. [...] No porque tengamos apetito, ¡figúrate! Es que [...]

(Borita Casas: Cuando Antoñita la Fantástica cumplió diez años [1955], 2008, 120)

⁴⁰ Sin embargo, en el caso de (*Y*) *dale*, cabe una complementación nueva: *con X*, segmento «que es opcional» (Santos Río 2003: s. v. y *dale* (con «x»)).

⁴¹ Por su significado y uso, las fórmulas oracionales interjectivas *Échale un galgo* o *Échale guindas* (DFDEA) no pueden considerarse variantes de la interjección *échale*.

- (36) [...] un día de facturación y[,] no te lo pierdas[,] con iva, el cambio de tarifa sale por 20 pico € cada una (comunidad.movistar.es, *Davies (2016-)*; 25/08/2013)

En la actualidad, al menos en el español de España y en el de alguna otra modalidad, *Dilo* se está gramaticalizando y precisamente por eso presenta un valor aún algo impreciso: parece que sirve sobre todo para animar y aplaudir o para reafirmarse en lo dicho; se completa con frecuencia con la coda *reina* (*Dilo, reina* y *Dilo reina*). Un proceso como este, todavía en pleno desarrollo, pero ya bastante maduro, ejemplifica bien la afirmación de que «la gramaticalización comienza en una colocación o lexicalización débil y concluye en una lexicalización fuerte» (*Girón Alconchel 2018: 327*):

- (37) [i] Los espero! [i] Ahí nos vemos! [iii] DILOOOOO!!!
([https://co.linkedin.com > posts](https://co.linkedin.com/posts)>; sin fecha)
- (38) El zasca de Terelu a Matamoros se ha escuchado hasta en China. DILOOO REINAAA. ([https://www.pronto.es > Noticiasdel corazón > Famosos](https://www.pronto.es/Noticiasdel_corazon/Famosos)>; 27/9/2021)⁴²

Por el contrario, está menos desarrollado el proceso de gramaticalización que se observa en otras fórmulas oracionales interjectivas con pronombre (*No lo dudes, No me mates, No me hables, No te engañes, No te equivoques, No te molestes, Olvídame...*), pues pueden cambiar de modo, tiempo y persona en el estilo indirecto.

4.7.2. Muchos imperativos interjectivados, usados o no como marcadores, se combinan con adverbios: *anda ya, quita ya, toma ya, vale ya / ya vale, venga ya, no (me) digas/diga más...*, constituyendo locuciones interjectivas con cohesión semántica, por lo que sus integrantes no pueden interpretarse por separado; compárense los ejemplos *a* con los *b*:

- (39a) —Siempre me he preocupado por ti. —¡Venga ya!
(39b) Que venga ya Pepe, que le estamos esperando.
(40a) No me digas más. Has vuelto a suspender.
(40b) No me digas más que lo imprescindible para poder poner en marcha el aparato.
(41a) —Se ha aprendido el *Quijote* de memoria. —¡Toma ya!
(41b) Toma ya la leche, no seas tan pelma.

4.7.3. En algunas locuciones interjectivas, los complementos respetan aparentemente la estructura argumental del verbo original (*¡Chúpate esa!, ¡Tócate las narices!* y sus variantes vulgares⁴³), aunque, por lo general, el mantenimiento claro de la estructura argumental se da sobre todo en las fórmulas oracionales interjectivas (*No te lo pierdas, Vuelve por otra, Digámelo usted a mí, Di que sí...*; véanse también todos los ejemplos de la nota n.º ¹⁷). En cualquier caso, están lejos de poder interpretarse literalmente y eso resulta aún más obvio en los modismos

⁴² *Dilo* y *Dilo, reina* no han sido registrados aún, que sepamos, en ninguna obra lexicográfica. Debo la noticia de su existencia y expansión a Claudia Mundín Torregrosa, quien también me informó sobre la variante *ira* de *mira* (comunicación personal).

⁴³ Como ya se ha mencionado en *¡Manda narices!* y *¡Tiene narices!*, los verbos están en presente, no en imperativo.

interjetivos (sean locuciones o fórmulas oracionales) que aparecen enfatizados por rimas lúdicas (¡*Toma del frasco, Carrasco!*, ¡*Envaine usted su lanza, señor Carranza!*, ¡*Corre millas, Cabanillas!*, ¡*Echa el freno, Magdaleno!*)⁴⁴ o por codas de intención hiperbólica o jocosa: ¡*Anda y que te zurzan!*, ¡*Agárrate, que hay curvas!*

4.7.4. Dentro de un esquema interjetivo, una forma imperativa introduce un complemento oracional, que, en apariencia, no es diferente de los esperables en las formas verbales originales, pero que es imposible entender en sentido recto: *Di que...* (*que si no...*) (*DFDEA*); *Di que...*, (*DFDEA*); *Di que no...*, (*DFDEA*); ¡*Di tú que...*! (*Santos Río 2003: s. v.*); *Mira si (/cómo /lo que)* (*Santos Río 2003: s. v.*); *Mira que* (*Santos Río 2003: s. v.*, *Guillén Escamilla 2023: 113*).

- (42a) ¡Mire que si de noche el ahorcado viene a buscar algo que se le olvidó [...]!
(Alonso Zamora Vicente: «El tiempo todo lo cura y todo lo muda», *Vegas Bajas*, 1987, 581)
- (42b) Mira tú que salirme ahora con tangos...
(Alonso Zamora Vicente: «No se haga el muerto, amigo mío», *Narraciones* [1995], 1998, 253)
- (42c) Mira que encontrarnos.
(Borita Casas: *Las amigas de Antoñita la Fantástica* [1955], 2008, 80)
- (42d) ¡Mira que llevarse ella el premio estando tú allí!
(Borita Casas: *Cuando Antoñita la Fantástica cumplió diez años* [1955], 2008, 138)
- (42e) Pero... ¡mira cómo a ella no la regaña la abuela por decir bobadas!
(Borita Casas: *Cuando Antoñita la Fantástica cumplió diez años* [1955], 2008, 80).

4.7.5. El imperativo aparece en construcciones sintácticas habituales que se interpretan retórica o irónicamente: ¡*Fíate (tú) de...!*; ¡*Ríete (tú) de...!*; ¡imperativo (y sus complementos) + y verás!: ¡*Cuélate sin entrada (/Consulta tu cuenta) y verás!* (*Bravo 2010*).

- (43a) ¡Ríete tú de productores de cine, de popularidad y de historias!
(Borita Casas: *Antoñita la Fantástica se pone de largo* [1951], 2008, 149)
- (43b) [...] y ¡ríase usted de aquel bárbaro y su célebre caballo!
(Borita Casas: *La hermana de Antoñita la Fantástica* [1953], 2008, 70).

4.7.6. Pueden aparecer nuevos tipos de complementación, lo cual, además, suele ser señal inequívoca de que el imperativo ya está funcionando como interjección:

si la forma *imagínate* no estuviera sometida a un proceso gradual de lexicalización, se diría, *a tu primo*, en lugar de *tu primo* en *Si tú tienes problemas económicos, imagínate tu primo* (*NGLE: § 32.5h*).

¹⁷ Por un quitame allá esas pajas (*DFDEA, DFE*), En un quitame allá esas pajas (*DFE*), A tente bonete (*DFDEA*).

⁴⁴ Por supuesto, las rimas lúdicas no son exclusivas (*Que te conozco, Orozco, Que no te enteras, Contreras, ¡Qué nivel, Maribell!*, etc.), pero sí muy características de formaciones con imperativo.

Y eso mismo —la diferenciación entre la construcción con el imperativo usado como tal y con el imperativo interjectivizado— explica la diferencia entre ¡*Fíjate en Iván!* y ¡*Fíjate Iván!* (*NGLE*: § 32.5k). Como se sostiene en *Tanghe (2013b: 754)*,

su fijación sintáctica no impide que *vaya* [en *vaya* + SN] pertenezca a la categoría de las interjecciones dado que la autonomía distribucional no es una condición necesaria ni suficiente. Además, es consabido que a pesar de su autonomía, otros elementos considerados interjecciones pueden entrar en una construcción sintácticamente más fijada cuando sigue un *que* átono: *Pues anda que mi hermano pequeño me pegó un arañazo* (*CREA; España: oral, 1991*).

En muchas construcciones interjectivas nos encontramos lo siguiente: por un lado, existe cierta locucionalidad, porque aparecen algunos elementos fijados (entre ellos un antiguo imperativo que se ha gramaticalizado) y, además, en un orden obligatorio; por otro, la parte final de la construcción se completa con elementos libres; de hecho, con los imperativos gramaticalizados hay ejemplos correspondientes a las tres pautas de construcción propias, según la *NG (2009: § 32.8)*, de los sintagmas o grupos interjectivos: [interjección + SN], [interjección + SP] e [interjección + oración]; a esas tres hay que sumar al menos la correspondiente a construcciones pseudoperifrásticas:

1) INTERJ. + SN: ¡*Vaya* + sust. (en singular o plural)!, ¡*Vaya un/una/unos/unas* + sust.!, ¡*Vaya* + adj. + sust.!, ¡*Vaya* + sust. + adj.⁴⁵ ; ¡(Y) *venga* + sust.⁴⁶ , ¡*Venga y venga* + sust.!, ¡*Toma* + sust.!, *No quieras saber* + SN; *Anda* + SN; *Mira* + SN; *Figúrate* + SN; *Fíjate* + SN; *Imagínate* + SN.

(44a) —¡Pero, hija, ¿quién me lo iba a decir?! ¡*Vaya* una sorpresa!

(Borita Casas: *Las amigas Antoñita la Fantástica* [1955], 2008, 80)

(44b) [...] a ver, llegan a casa y ponen la tele, y ¡hala!, venga tiros, venga puñetazos, venga robos, asaltos incendios... [...] *Venga* arrechuchos, venga.

(Alonso Zamora Vicente: «El tiempo todo lo cura y todo lo muda», *Vegas Bajas*, 1987, 582)

(45) ¡*Anda* la Fidela y qué hermosa se ha puesto!

(Borita Casas: *Antoñita la Fantástica se pone de largo* [1951], 2008, 177)

(46) ¡*Mira* la hermosota Fidela, y qué calladito se lo tenía!

(Borita Casas: *Antoñita la Fantástica se pone de largo* [1951], 2008, 181)

(47) —¡*Mira* la tonta con lo que sale ahora!

⁴⁵ Cfr.: ¡*Vaya mimos!*, ¡*Vaya unos mimos!*, ¡*Vaya niño mimado!*, ¡*Vaya horrorosa complicación!* En *Garnes (2013: 10-1)* se relaciona y contrasta la forma de enfatizar de *vaya* en estas construcciones con la de *venga* + sust.

⁴⁶ Leemos en *Tanghe (2009: 110)*: «Consideramos que *venga* resulta la interjección menos gramaticalizada sintácticamente porque nunca lleva un complemento»; pero como sí que puede llevar complementos que no tienen nada que ver con los propios del verbo de movimiento original, se puede afirmar que, al igual que *vaya*, *vamos* y *anda*, «se encuentra en un nivel avanzado del proceso de gramaticalización» (*ibid.*). Incluso se documenta algún caso de *vengan* + nombre en plural:

(44) «Hala, vengan líos.» (Borita Casas: *Cuando Antoñita la Fantástica cumplió diez años*, [1955] 2008, 205).

ara Garnés (2013), en *(Y) venga* + sust. (y también en *Venga y venga* + sust.), el antiguo verbo se ha convertido en una partícula intensificadora que enfatiza la cantidad.

(Borita Casas: *Las amigas de Antoñita la Fantástica* [1955], 2008, 225).

En el caso concreto de *vaya* + sust., la *NGLE* (2009: § 42.13c y 42.15f) considera que «se asimila a los determinantes exclamativos», pero parece que ese análisis de *vaya*, en el que se reconocen valores cuantitativos, puede aplicarse solo cuando el sustantivo admite cuantificación:

(48) —¡Pero qué cosas ve uno!

—¡Vaya birria!

(Alonso Zamora Vicente: «Pintura figurativa», *Desorganización*, 1975, 62).

En ejemplos como el 48, o en *vaya calor*, *vaya peso*, *vaya retraso*, *vaya desvergüenza*... es posible sustituir *vaya* por *cuánto*, *-a*, *-os*, *-as*⁴⁷. Con sustantivos que no admiten este tipo de cuantificación (*vaya niño* ≠ *cuánto niño*, *vaya amigos* ≠ *cuántos amigos*, *vaya arquitecta* ≠ *cuánta arquitecta*, etc.), no parece que nos encontremos ante un «determinante exclamativo», pues, en esencia, se asemeja a un adjetivo axiológico que funcionara como atributo o predicativo; ni siquiera creemos que el antiguo imperativo, convertido en elemento interjetivo, actúe «como adyacente directo de un sustantivo, adjetivo o adverbio» (Herrero Moreno 1991: 42, refiriéndose a *vaya* y *menudo*), pues, al menos en los casos de ¡*Toma* + sust.! y ¡*Vaya* + sust.!, no está nada claro que el sustantivo pueda considerarse núcleo (a no ser en casos más complejos como ¡*Vaya* + sust. + (*que*) + oración!), puesto que la naturaleza fundamental de esos enunciados es interjetiva y parecen conllevar predicación, de manera que en ningún caso resultaría más fácil eliminar el sustantivo que el imperativo interjetivo.

2) INTERJ. + SPREP.: ¡*Vaya con*...!, ¡*Anda con*...!, ¡*Toma con*...!, ¡(*Y*) *dale con*...!, ¡*Venga de*...!, *No me vengas con*..., *Déjate de*..., *Y venga y dale con/a*... En estos casos el núcleo del término de la preposición nunca se ha considerado el núcleo de la construcción interjetiva. Almela Pérez (1982: 101) caracterizaba sagazmente estos casos de interj. + prep. como construcciones endocéntricas «no por la compenetración de los valores sintácticos de los miembros que las integran, sino por el valor exclamativo que dichos miembros tienen en común». Por eso mismo, no juzgamos tan distintas estas construcciones u otras construcciones semejantes de interjección + preposición (*caray con*..., por ej.) de aquellas en las que aparecen algunas de estas mismas interjecciones sin preposición: *vaya/toma* + SN: *vid. n. 23*.

(50a) —[...] ¡Toma con los empresarios modelo! ¡Menudo cacho de cabrón ese tío [...]!

(Alicia Giménez Bartlett: *Nadie quiere saber*, 2013, 416)

(50b) ¡Vaya con Valentinita! ¡Huy, qué chasco tan grande se llevó la madre!...

(Borita Casas: *Más historias de Antoñita la Fantástica* [1948], 2008, 51)

⁴⁷ Lo mismo podría aceptarse con *toma* + sustantivo, si dicho sustantivo admite cuantificación, al menos cuando existe ironía:

(⁴⁹) Los prejuicios a los que somos tan aficionados en la vieja Europa hacen imposible lo que en tiempos de Alfonso X era perfectamente posible. ¡Toma progreso!

(<http://movil.hechosdehoy.com/articulo_hh.asp?idarticulo=23953>; Davies).

- (51) Chico, déjate de bodas. ¡Solo faltaría que para echar un revolcón [...]!
(Albert Boadella: *Memorias de un bufón*, 2001, 152. CREA)
- (52a) El Fabián, con la fábrica de harinas en Matagorda, y el Acisclo, con un camión Pegaso que da miedo verlo venir. A más de ¡venga de viñas, que hay que ver qué clarete!
(Borita Casas: *La hermana de Antoñita la Fantástica* [1953], 2008, 41)
- (52b) Y venga y dale con la campaña de Navidad, y la de la ropa usada, y sin dejarnos leer [...]
(Alonso Zamora Vicente: «Cara al público», *Desorganización*, 1975, 123).

3) INTERJ. + ORACIÓN: ¡Anda que (sois bobos)!, ¡Anda qué (gracia)!, ¡Anda que no (lo pasamos bien)!, ¡Anda que no... ni nada!, ¡Anda y que...!

- (53) «¡Andá lo que pregunta...! Pues sí que...
(Alonso Zamora Vicente: «Niños de cine», *Voces sin rostro*, 1989, 209)
- (54) Anda que ¡pobre Adán el que cargue con esta Eva!
(Borita Casas: *La hermana de Antoñita la Fantástica*, [1953] 2008, 41)
- (55a) —¡Anda, que cuando coges una perra!
(Borita Casas: *Las amigas de Antoñita la Fantástica*, [1955] 2008, 206)
- (55b) ¡Anda y que se vayan a mandar a su casa!
(Borita Casas: *Cuando Antoñita la Fantástica cumplió diez años*, [1955] 2008, 180)
- (56a) [...] y, anda, que no dan pitorrazos ni nada, vaya latazo [...]
(Alonso Zamora Vicente: «El globo cautivo», *Examen de ingreso*, 1991, 116)
- (56b) «¡Anda, que no llevaba medallas encima, ni nada que digamos, qué barbaridad! [...]»
(Alonso Zamora Vicente: «Capilla pública», *Examen de ingreso*, 1991, 119)

Fíjate si (/cómo/lo + adj. —o adv.— gradual *que/ lo que/ Art. N que*) (Santos Río 2003: s. v.); *Fíjate/fíjese que* (Santos Río 2003: s. v., Guillén Escamilla 2023: 113), *Figúrate qué/que*, *Figúrate si*, *¡Vaya si (lo sabe)!*, *¡Vaya que si (viene)!*⁴⁸, *¡No veas (cuánta gente salía de noche)!*, *No quieras saber/ver cuántos/cómo (se escaquearon)*, *No (te) creas/ No te vayas a creer que (no lo he pensado)*, etc.

- (57a) —¡Fíjate qué pedante! Nadie lee más que él.
(Alonso Zamora Vicente: «Sala de espera», *Desorganización*, 1975, 43)
- (57b) —Fíjate lo contenta que se va a poner la tórtola —se me ocurrió decir [...]
(Borita Casas: *Otra vez Antoñita la Fantástica*, [1949] 2008, 115)

⁴⁸ En el caso de *vale que* no hay interjectivización, probablemente porque no proceda de un imperativo sino de un presente de indicativo: «Mediante esta fórmula [*vale que* + ORACIÓN EN SUBJUNTIVO] se ejecuta una concesión discursiva que, a la vez, anticipa una adversación restrictiva fuerte» (Santos Río 2003, s. v. «*vale que* OSubj»). Los casos de *Vale ya*, *Basta ya*, *Vale* y *Basta* son también casos procedentes de presentes de indicativo en tercera persona, no de imperativos.

- (58) [...] Sí, ya sé que todo esto son manías de vejestoria, pero pican al prójimo, vaya si pican y bien que me alegro de la picadura.
(Alonso Zamora Vicente: «¡Ay, la viejera», *Voces sin rostro*, 1989, 217).

4) Construcciones pseudoperifrásticas: *venga (a) + infinitivo*, con falta de variación flexiva en *venga*: ¡*Venga (a) incordiar todo el día!*; Santos Río (2003: s. v. *venga*), pese a todo, la considera perífrasis; pero Garnes, no (2013: 6-7); para González Sanz (2013: 82), este *venga* procede, históricamente, de un presente de subjuntivo; no obstante, sin entrar a discutir esa procedencia, hay que admitir que, en la sincronía actual, no se percibe en absoluto como tal sino que se vincula a todos los restantes usos interjectivos de *venga*.

- (59) *venga a regalar y regalar camisetas y mantas y canastillas, y venga a hacer visitas de consuelo a los pobres [...]*
(Alonso Zamora Vicente: «El tiempo todo lo cura y todo lo muda», *Vegas Bajas*, 1987, 578)

También son perífrasis ¡*Vete tú a/ Vaya usted a + inf.!*, considerada caso de imperativo retórico en Bravo 2010 o *No vaya usted a + inf.*, que a menudo se usa de forma absoluta con verbos como *creer, pensar, saber*. Incluso en *déjate de/ déjese de + inf.* se puede percibir a veces un valor interjectivo del que carece la perífrasis *dejar de + inf.* en su uso no pronominal.

- (60) [...] y, en el pueblo, me defendía, no se vaya usted a creer.
(Alonso Zamora Vicente: «Morirse por lo pobre», *Narraciones*, (1982) 1998, 222)
- (61) ¡*Vaya usted a saber!* Pero el caso es que a ella le afloraba el contento [...]
(Borita Casas: *Cuando Antoñita la Fantástica cumplió diez años*, [1955] 2008, 175).

Tal como se señala en Di Tullio & Suñer (2002) y en Rodríguez Ramalle (2007), no solo las interjecciones procedentes de verbos en imperativo pueden introducir oraciones con que, también pueden hacerlo otras interjecciones impropias (*lástima, milagro, cuidado*, por ejemplo)⁴⁹. Otra cuestión es cuál es el estatuto de ese *que* o de *si* o de los pronombres exclamativos en cualquiera de esas construcciones y qué clase de construcciones son: para Girón Alconchel (2014: 54), en *mira/dime/fíjate si...*, o en *mira/dime/fíjate dónde(/cuándo/cómo, etc.)...*, los imperativos se están convirtiendo en interjecciones, pero todavía no lo son: por ahora, son predicados que suponen una llamada de atención y «ofrecen una situación de subordinación menos prototípica, más volcada hacia la interordinación, y realizan interrogaciones o exclamaciones que pueden ser parciales o totales». En el caso de *mira que si + proposición*, Gras Manzano juzga idiosincrásica la construcción también desde el punto de vista sintáctico, pues

resulta difícil proponer un análisis de sus constituyentes: ¿funciona *mira* como un predicado cuyo complemento es la proposición introducida por *que*?, ¿funciona *que* como un complementante que selecciona una construcción condicional? (Gras Manzano 2010: 293).

⁴⁹ No creemos que deba analizarse igual *¡lástima que + oración!*, puesto que, de momento, todavía se siente con claridad la relación con *¡Es una lástima que + oración!*, cuyo *que* introduce una subordinada de sujeto.

A nuestro juicio, todas estas construcciones son, en efecto, muy peculiares, y no ganamos demasiado (como veíamos en el caso de *ojalá*) discutiendo si las formas verbales que las introducen todavía mantienen rasgos y complementos verbales (aunque menos prototípicos) o si se han convertido en un tipo particular de interjecciones impropias, capaces de introducir complementos diferentes. Rodríguez Guzmán (2011: 170) caracteriza las interjecciones —y las onomatopeyas— como predicados, exactamente, como «núcleos de predicado con unos argumentos implícitos que el contexto de su enunciación aclara» (2011: 173), recordando que la *NGLE* (64-8) defiende que las distintas categorías léxicas, no solo los verbos, pueden funcionar como predicados y poseer argumentos. Lo cierto es que son construcciones bastante numerosas, difíciles de caracterizar y de clasificar, pues existe una casuística considerable. Lo que realmente comparten todas es el énfasis: la utilización de cualquiera de ellas garantiza la adhesión rotunda del hablante ante el contenido de lo que dice, salvo en las irónicas, en las que sucede lo contrario, la no adhesión absoluta (*vid.* Bajo Pérez 2000 y 2001).

5. CONCLUSIONES

5.1. Respecto a la gramaticalización por subjetivización de los imperativos

Las formas verbales imperativas subjetivizadas se comportan siempre como interjecciones impropias, bien funcionen con total independencia (que es el caso de las que expresan asombro, reprobación o admiración⁵⁰), bien desempeñen funciones propias de marcadores discursivos, bien introduzcan construcciones interjectivas más complejas. Las consideramos construcciones o esquemas interjectivos porque existe siempre entonación exclamativa (marcada) y porque funcionan al servicio del énfasis⁵¹. El hecho de que en estos esquemas los antiguos imperativos adopten una posición fija y lleven determinado tipo de complementos no parece suficiente razón para admitir que se hayan convertido en meros intensificadores o en adverbios, dado que la previsibilidad de la colocación y la obligatoriedad de la formación es lo que precisamente ayuda a reconocer como tal cualquier construcción. Para Company Company (2004: 61), la forma verbal que ha llegado al último paso de la subjetivización y de la cancelación de la capacidad verbal originaria, muestra por lo general una degradación categorial (pese a que aún pueda ser reconocible su carácter verbal originario), se usa aislada, constituye un enunciado en sí misma, se encuentra imposibilitada para contraer relaciones con otras formas y ya es incapaz de asumir argumentos y de ser repredicable o reparafraseable. No cabe duda de que esto ocurre en bastantes casos, pero, en otros, se llega todavía más lejos: el imperativo convertido en interjección pasa a introducir complementos ajenos a la naturaleza argumental del verbo original; realmente, este es el punto final de la subjetivización, ya que, dentro de los esquemas interjectivos resultantes, el antiguo imperativo unas veces parece funcionar como núcleo (aunque de forma similar a

⁵⁰ Obviamos por el momento que, incluso en estos casos de total autonomía (al menos aparente), se podría considerar que funcionan como partículas discursivas de valor apelativo, porque sirven para responder y para valorar lo dicho previamente, aunque no vayan seguidas de réplicas o respuestas más extensas.

⁵¹ Garachana Camarero (2008: 31-5) observa que es habitual en las gramaticalizaciones por subjetivización que se produzcan cambios prosódicos, como, por ejemplo, mayor duración e intensidad en la pronunciación. Uno de los revisores señala atinadamente que «se produce un desplazamiento desde lo enunciativo a lo meramente expresivo».

algunas interjecciones propias seguidas de las preposiciones *de* o *con*), otras, sin embargo, parece haberse convertido en un peculiar modificador de los elementos que introduce, etc.

5.2. Respecto a la locucionalización

Aparte de en esos esquemas interjectivos, los cuales ya implican cierto grado de locucionalidad, encontramos imperativos en numerosas locuciones interjectivas y fórmulas oracionales interjectivas —tipos de unidades léxicas complejas bien reconocidas por Seco, Andrés & Ramos en el *DFDEA*—, muchas de las cuales son modismos interjectivos de tono lúdico o irónico, en los que son reconocibles usos figurados o metafóricos a veces sumamente pintorescos. Al igual que cualquier unidad léxica compleja de naturaleza interjectiva, también las que contienen antiguos imperativos tienden —por su relación intrínseca con el énfasis— a reforzarse de múltiples maneras, por ejemplo, con variaciones o expansiones rimadas o en forma de coda de alguno de sus elementos.

Existen variantes flexivas en numerosas locuciones interjectivas apelativas, relacionadas casi siempre con la forma de tratamiento (tuteo, voseo, ustedeo) con que se dirige el hablante a su interlocutor (muchas menos veces con la variación de número), lo cual no tiene que explicarse forzosamente como falta de culminación en el proceso de gramaticalización, sino por la constatación de que esta gramaticalización debe entenderse en estos casos más que como subjetivización como intersubjetivización. Además, hay que recordar que en las locuciones verbales es obligatoria la variación flexiva del verbo, sin que eso cuestione nunca su grado de locucionalización; también en esto las locuciones interjectivas muestran la innegable conexión de la interjección con el verbo.

Muchas unidades léxicas complejas interjectivas pueden considerarse modismos interjectivos por su particular idiosincrasia idiomática; en este punto, se sitúan junto a las locuciones léxicas prototípicas (verbales, adverbiales, adjetivas y nominales), y no junto a las locuciones gramaticales. El ámbito de la interjección impropia tiende a permanecer a medio camino entre lo gramatical y lo léxico.

5.3. Respecto a la naturaleza apelativa

Aunque, en tantas ocasiones, las formas en las que predomina la función apelativa se hayan considerado o se consideren menos nucleares o prototípicas dentro del sistema lingüístico, hay que reconocer que esas formas no sufren restricción alguna a la hora de protagonizar cualquier proceso lingüístico: se constata una y otra vez que no existe impedimento alguno para que muchos imperativos (*vid. Anexo*) lleguen a subjetivarse, ni para que lleguen a integrar distintos tipos de unidades léxicas complejas, del mismo modo que pueden acabar introduciendo construcciones interjectivas singulares.

BIBLIOGRAFIA⁵²

- ALMELA PÉREZ, Ramón (1982): *Apuntes gramaticales sobre la interjección*. Murcia: Universidad. 1985².
- ALONSO-CORTÉS, Ángel (2011): “*Ojalá que llueva café: una construcción optativa del español*”. En M. V. Escandell *et al.* (eds.): *60 problemas de gramática dedicados a Ignacio Bosque*. Madrid: Akal, 24-30.

- AUROUX, Sylvain (1995): "Grammatisation". *Archives et documents de la Société d'histoire et d'épistémologie des sciences du langage* 11/2, 5-6. <https://doi.org/10.3406/hel.1995.3396>https://www.persee.fr/doc/hel_0247-8897_1995_num_11_1_3396.
- BAJO PÉREZ, Elena (2000): "Suscribo rotundamente lo que estoy diciendo. No me adhiero en absoluto. I". En J. Borrego *et al.* (eds.): *Cuestiones de actualidad en lengua española*. Salamanca: Universidad / ICC, 23-31.
- BAJO PÉREZ, Elena (2001): "Suscribo rotundamente lo que estoy diciendo. No me adhiero en absoluto. II: Procedimientos". En J. A. Bartol *et al.* (eds.): *Nuevas aportaciones al estudio de la lengua española*. Salamanca: Luso-española de Ediciones, 23-33.
- BAJO PÉREZ, Elena (2007): Reseña de Real Academia Española & Asociación de Academias de la Lengua Española: *Diccionario Panhispánico de Dudas*, Madrid: Santillana, 2005. *Moenia* 13, 493-503.
- BAJO PÉREZ, Elena (2015): "Gramaticalización y locucionalidad en torno al imperativo en español". En M. Karadzhunkova (coord.): *En el principio era el verbo. Compilación en honor a la Prof.^a María Kítova-Vasíleva*. Sofía: Nov Bulgarski Universitet, 126-43.
- BAJO PÉREZ, Elena (2020): *¿Morfología excéntrica del verbo? El diminutivo en los pretéritos perfectos compuestos de las coplas flamencas*. Mantova: Universitas Studiorum.
- BRAVO, Ana (2010): "¡Vete tú a saber! Caracterización de un imperativo retórico en español". *Verba* 37, 177-202. <http://hdl.handle.net/10347/6012>
- BUENAFUENTES DE LA MATA, Cristina & Carlos SÁNCHEZ LANCIS (2012): "Procesos de gramaticalización y lexicalización a la luz de los corpus académicos". En T. Jiménez Juliá *et al.* (eds.): *Cum corde et in nova grammatica*. Santiago de Compostela: Universidade, 153-65.
- CANTÓN PATERNA, José Luis (2010): "Aspectos pragmáticos de las formas de disculpa en español: *perdón, perdona/e, disculpa/e*". En J. Sueiro Justel *et al.* (eds.): *Lingüística e hispanismo*. Lugo: Axac, 117-32.
- CASTILLO LLUCH, Mónica (2008): "La formación de los marcadores discursivos *vaya, venga, anda y vamos*". En C. Company Company & J. Moreno de Alba (coords.): *Actas del VII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. Madrid: Arco/Libros, vol. II, 1739-52.
- Clave* = MALDONADO, CONCEPCIÓN (dir.) (1996): *Clave. Diccionario de uso del español actual*. Madrid: SM.
- COMPANY COMPANY, Concepción (2002): "Reanálisis en cadena y gramaticalización, dativos problemáticos en la historia del español". *Verba* 21, 31-69. En línea: <http://hdl.handle.net/10347/3362>.
- COMPANY COMPANY, Concepción (2004a): "¿Gramaticalización o desgramaticalización? Reanálisis y subjetivización de verbos como marcadores discursivos en la historia del español". *Revista de Filología Española* LXXXIV/1, 29-66.
- COMPANY COMPANY, Concepción (2004b): "Gramaticalización por subjetivización como prescindibilidad de la sintaxis". *Nueva Revista de Filología Hispánica* 52/1, 1-28.
- CORDE = Real Academia Española: *Banco de datos (CORDE)* [en línea]. Corpus diacrónico del español. En línea: <http://www.rae.es>

- CREA = RAE: *Banco de datos* (CREA) [en línea]. Corpus de referencia del español actual. En línea: <http://www.rae.es>
- CUENCA, Maria Josep & Joseph HILFERTY (1999): *Introducción a la lingüística cognitiva*. Barcelona: Ariel.
- CUERVO, Rufino José (1886-1893): *Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana*. París: Roger & Chernoviz, letras A-D. Diccionario íntegro (A-Z) publicado bajo la dirección de E. Cruz. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo, 1995.
- Davies = DAVIES, Mark (2001- y 2016-): *Corpus del español (Genre/Historical y Web-Dialects)*. En línea: <https://www.corpusdelespanol.org>.
- DFE = CANTERA ORTIZ DE URBINA, Jesús & Pedro GOMIS BLANCO (2007): *Diccionario de fraseología española: locuciones, idiotismos, modismos y frases hechas. (Su interpretación)*. Madrid: Abada.
- DFDEA = SECO, Manuel, Olimpia ANDRÉS & Gabino RAMOS (2004): *Diccionario fraseológico documentado del español actual. Locuciones y modismos españoles*. Madrid: Aguilar.
- DPD = Real Academia Española & Asociación de Academias de la Lengua Española (2005): *Diccionario panhispánico de dudas*. En línea: <http://www.rae.es>.
- DI TULLIO, Ángela & Avel·lina SUÑER GRATACÓS (2002): “Expresiones interjectivas: la modalidad en el léxico”. En M. González Pereira, M. Souto Gómez & A. Veiga (coords.): *Léxico y gramática*. Lugo: TrisTram, 53-63.
- DI TULLIO, Ángela & Avel·lina SUÑER GRATACÓS (2003): “Expresiones interjectivas: relación entre léxico, gramática y modalidad exclamativa”. En F. Sánchez Miret (coord.): *Actas del XXIII Congreso Internacional de Lingüística y Filología Románica*. Tübingen: Max Niemeyer, 281-90.
- DLE = Real Academia Española & Asociación de Academias de la Lengua Española (2014): *Diccionario de la lengua española*. Madrid: Espasa. En línea: <http://www.rae.es>
- DPDE = BRIZ, Antonio, Salvador PONS & José PORTOLÉS (coords.) (2008-): *Diccionario de partículas discursivas del español*. En línea: www.dpde.es.
- ELVIRA, Javier (2022): “Gramaticalización”. *Borealis* 11/1, 1-3. <https://doi.org/10.7557/1.11.1.6539>
- FLAMENCO GARCÍA, Luis (1999): “Las construcciones concesivas y adversativas”. En I. Bosque & V. Demonte (eds.): *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa, vol. 3, 3805-3878.
- FUENTES RODRÍGUEZ, Catalina (2009): *Diccionario de conectores y operadores del español*. Madrid: Arco/Libros.
- GARACHANA CAMARERO, Mar (2008): “En los límites de la gramaticalización. La evolución de *encima (de que)* como marcador del discurso”. *Revista de Filología Española* LXXXVIII/1, 7-36.
- GARACHANA CAMARERO, Mar (2015): “Teoría de la gramaticalización. Estado de la cuestión”. En T. Bastardín & M. Rivas (coords.): *Actas del IX Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española* (Cádiz, 2012). Madrid / Frankfurt am Main: Iberoamericana / Vervuert, vol. I, 331-60.

- GARACHANA CAMARERO, Mar & Joseph HILFERTY LONGANECKER (2005): “¿Gramática sin construcciones?”. *Verba* 32, 385-96.
- GARNES, Inmaculada (2013): “Las funciones de *venga* como intensificador en el español peninsular”. En A. M. Carvalho & S. Beaudrie (eds.): *Selected Proceedings of the 6th Workshop on Spanish Sociolinguistics*. Somerville (Ma): CPP, 20-31.
- GARNES, Inmaculada (2015): “La cortesía lingüística en el discurso político: el caso de *mire, fíjese y oiga*”. *Sintagma*. 27, 61-72.
- GIRÓN ALCONCHEL, José Luis (2014): “Del léxico a la gramática. Sobre si hay o no exclamativas indirectas totales en español”. En J. L. Girón Alconchel & D. M. Sáez Rivera (eds.): *Procesos de gramaticalización en la historia del español*. Madrid / Frankfurt am Main: Iberoamericana / Vervuert, 45-57.
- GIRÓN ALCONCHEL, José Luis (2018): “Gramaticalización y gramatización en la historia del español”. En M. L. Arnal *et al.* (coords.): *Actas del X Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española (Zaragoza 7-11 de sep., 2015)*. Zaragoza: Diputación / Institución Fernando el Católico, 321-30.
- GONZÁLEZ SANZ, Marina (2011): “Proceso de gramaticalización y subjetivización de *toma*”. *Res Diachronicae* 9, 51-65.
- GONZÁLEZ SANZ, Marina (2012): “¡*Toma esa!* Gramaticalización de *toma*”. En A. Cabedo Nevot & P. Infante Ríos (eds.): *El lingüista del siglo XXI*. Madrid: SeL Ediciones, 339-45.
- GONZÁLEZ SANZ, Marina (2013): “Usos y valores de *venga a + infinitivo*”. *Iberoromania* 77, 72-89.
- GRANDE ALIJA, Francisco Javier (2019): “*Di (tú) que* como marcador del discurso”. *ELUA: Estudios de Lingüística de la Universidad de Alicante*, n.º extra 6, 133-56.
- GRAS MANZANO, Pedro (2010): “Gramática en interacción: una propuesta desde la Gramática de Construcciones”. En J. Sueiro Justel *et al.* (eds.): *Lingüística e hispanismo*. Lugo: Axac, 283-98.
- GUILLÉN ESCAMILLA, Josaphat (2023): “Distribución de *mira* y *fíjate* en la norma culta. Un estudio en datos del español de la Ciudad de México”. *Anuario de Letras* 11/1, 103-26. <https://doi.org/10.19130/iifl.adel.2023.11.1.011X0023S04>
- HERRERO MORENO, Gemma (1991): «Procedimientos de intensificación-ponderación en el español coloquial». *Español actual* 56, 39-51.
- HERRERO RUIZ DE LOIZAGA, Francisco Javier (2014): “*Quia, ca, qué va*. Elipsis y gramaticalización de elementos interjetivos de negación”. En J. L. Girón Alconchel & D. M. Sáez Rivera (eds.): *Procesos de gramaticalización en la historia del español*. Madrid / Frankfurt am Main: Iberoamericana / Vervuert, 233-62.
- HOPPER, Paul J. (1991): “On Some Principles of Grammaticization”. En E. C. Traugott & B. Heine (eds.): *Approaches to Grammaticalization*. Amsterdam / Philadelphia: John Benjamins, 17-35.
- IRIBARREN, José María (1955): *El porqué de los dichos*. Pamplona: Gobierno de Navarra, 19947.
- LÓPEZ BOBO, María Jesús (2002): *La interjección. Aspectos gramaticales*. Madrid: Arco/Libros.
- MAIDEN, Martin (2006): “On Romanian Imperatives”. *Philologica Jassyensia* II/1, 47-59.

- MARTÍN ZORRAQUINO, María Antonia (1998): "Los marcadores del discurso desde el punto de vista gramatical". En M. A. Martín Zorraquino & E. Montolío Durán (eds.): *Los marcadores del discurso*. Teoría y análisis. Madrid: Arco/Libros, 2008², 18-53.
- MARTÍN ZORRAQUINO, M.^a Antonia (2010): "Los marcadores del discurso y su morfología". En Ó. Loureda Lamas & E. Acín Villa (eds.): *Los estudios sobre marcadores del discurso en español, hoy*. Madrid: Arco/Libros, 93-181.
- MARTÍN ZORRAQUINO, María Antonia & José PORTOLÉS LÁZARO (1999): "Los marcadores del discurso". En I. Bosque & V. Demonte (eds.): *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa, vol. 3, 4051-213.
- MARTÍNEZ KLEISER, Luis (1953): *Refranero general ideológico español*. Madrid: Hernando, 1989².
- MOLINER, María (1966): *Diccionario de uso del español*. Madrid: Gredos. 2007³.
- MONJOUR, Alf (2011): "¡Ah, vaya! Ya llegamos a donde íbamos – Aha! Da sind wir beim springenden punkt... ¡Vaya marcador del discurso!". En H. Aschenberg & Ó. Loureda Llamas (eds.): *Marcadores del discurso: de la descripción a la definición*. Madrid / Frankfurt am Main: Iberoamericana / Vervuert, 343-73.
- NGLE = Real Academia Española & Asociación de Academias de la Lengua Española: *Nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa.
- OCTAVIO DE TOLEDO Y HUERTA, Álvaro (2001-2002): "¿Un viaje de ida y vuelta? La gramaticalización de vaya como marcador y cuantificador". *Anuari de Filologia* 11-12, 47-72.
- Ortografía = Real Academia Española & Asociación de Academias de la Lengua Española (2010): *Ortografía de la lengua española*. Madrid: Espasa.
- PENADÉS MARTÍNEZ, Inmaculada (1999): "Para un tratamiento lexicográfico de las expresiones fijas irónicas desde la pragmática". *Pragmalingüística* 7, 185-210.
- POLANCO MARTÍNEZ, Fernando (2014): "Variación funcional y polisemia en la descripción de marcadores conversacionales en español peninsular: el caso de *vaya*". *Revista Española de Lingüística* 44/2, 131-64.
- POLANCO MARTÍNEZ, Fernando (2017): "La locución discursiva *pero vamos/vaya* como reorganizador discursivo". *Revista Signos* 50/93, 71-95. DOI: 10.4067/S0718-09342017000100004.
- POLANCO MARTÍNEZ, Fernando (2018): "«Mira, bueno, no es una maravilla... vaya, no está mal; vamos, que está bien». La categorización de las llamadas «interjecciones discursivas»". *Rilce* 34/1, 340-64. <https://doi.org/10.15581/008.34.1.340-64>
- PONS BORDERÍA, Salvador (1998): "Oye y mira o los límites de la conexión". En M. A. Martín Zorraquino & E. Montolío Durán (eds.): *Los marcadores del discurso*. Teoría y análisis. Madrid: Arco/Libros, 2008², 213-28.
- RODRÍGUEZ GUZMÁN, Jorge (2009): "Distintas características de las interjecciones y de las onomatopeyas. Morfología. Sintaxis". En *Onomatopeyas. Lexicografía y metalexicografía*. Trabajo de grado inédito. Universidad de Salamanca: 99-140 y 141-78.

- RODRÍGUEZ GUZMÁN, Jorge (2011): "Morfología de la onomatopeya. ¿Subclase de palabra subordinada a la interjección?". *Moenia* 17, 125-78. <https://doi.org/10.15304/m.v17i0.208>
- RODRÍGUEZ RAMALLE, Teresa María (2007): "Las interjecciones llevan complementos, ¡vaya que sí! Análisis de las interjecciones con complemento en el discurso". *Español Actual* 87, 111-25.
- RUIZ GURILLO, Leonor (2001): *Las locuciones en español actual*. Madrid: Arco Libros.
- RUIZ GURILLO, Leonor (2009): "La gramaticalización de unidades fraseológicas irónicas". En L. Ruiz Gurillo & X. Padilla (eds.): *Dime cómo ironizas y te diré quién eres. Una aproximación pragmática a la ironía*. Frankfurt: Peter Lang, 371-90.
- SÁEZ RIVERA, Daniel M. (2019): "Historiografía y problemática de las nociones de gramaticalización y lexicalización en el mundo hispánico". En V. Codita & M. de la Torre (eds.): *Tendencias y perspectivas en el estudio de la morfosintaxis histórica hispanoamericana*. Madrid / Frankfurt am Main: Iberoamericana / Vervuert, 153-72.
- SANCHO CREMADES, Pelegrí (2006): "Construcciones idiomáticas e ironía: el español *anda que no* y el valenciano coloquial *diràs que no*". En M. Casado Velarde *et al.* (eds.): *Análisis del discurso: lengua, cultura, valores*. Madrid: Arco/Libros, 2051-65.
- SANCHO CREMADES, Pelegrí (2008): "La sintaxis de algunas construcciones intensificadoras en español y catalán coloquiales". *Verba* 35, 199-233. En línea: <http://hdl.handle.net/10347/3493>
- SANTOS RÍO, Luis (1999): "Sobre criterios en el deslinde de las locuciones prepositivas". *Líneas generales del "Diccionario del español de todos"*. Salamanca: Kadmos, 2001³, 31-44.
- SANTOS RÍO, Luis (2003): *Diccionario de partículas*. Salamanca, Luso-española de Ediciones.
- TANGHE, Sanne (2009): *Sobre algunas interjecciones derivadas de los verbos de movimiento: anda, vamos, vaya y venga*. Tesis doctoral. Universiteit Gent En línea: http://lib.ugent.be/fulltxt/RUG01/001/414/921/RUG01001414921_2010_0001_AC.pdf
- TANGHE, Sanne (2013a): "El cómo y el porqué de las interjecciones derivadas de los verbos de movimiento". *Zeitschrift für Romanische Philologie* 129/2, 383-412.
- TANGHE, Sanne (2013b): "Acerca de los intensificadores *vaya* y *qué*". *Bulletin of Hispanic Studies* 7, 751-70.
- TANGHE, Sanne (2015): "Prosodia y polifuncionalidad de los marcadores *anda, vamos, vaya* y *venga*". *Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación* 62, 125-47. <http://www.ucm.es/info/circulo/no62/tanghe.pdf>
- TANGHE, Sanne (2018): "Combinaciones de marcadores del discurso en el lenguaje hablado". *Rilce* 2018, 792-819.
- TORRENT-LENZEN, Aina (2011): "Las locuciones marcadoras construidas sobre la base del verbo *decir*: aspectos fraseográficos y traslaticios (español-alemán)". En H. Aschenberg & Ó. Loureda Lamas (eds.): *Marcadores del discurso: de la descripción a la definición*. Madrid / Frankfurt am Main: Iberoamericana / Vervuert, 213-46.
- TRAUGOTT, Elizabeth Closs (1995): "Subjectification in grammaticalization". En D. Stein & S. Wright (eds.): *Subjectivity and subjectivisation*. Cambridge: University, 31-54.

TRAUGOTT, Elizabeth Closs (2003): "From subjectification to intersubjectification". En R. Hickey (ed.): *Motives for Language Change*. Cambridge: University, 124-39.

VÁZQUEZ VEIGA, Nancy (2005): "Algunas consideraciones en torno al tratamiento lexicográfico de los marcadores pragmáticos". En L. Santos Río *et al.* (eds.): *Palabras, norma, discurso. En memoria de Fernando Lázaro Carreter*. Salamanca: Universidad, 1153-69.

Apéndices

ANEXO

(Imperativos subjetivizados o en vías de subjetivización: formas afirmativas y negativas. También los presentes en LOCUCIONES INTERJECTIVAS, FÓRMULAS ORACIONALES INTERJECTIVAS Y CONSTRUCCIONES INTERJECTIVAS CON ELEMENTOS LIBRES)

abrir

Ábrete, sésamo

===

A mí no me mires, véase mirar

===

agarrar

¡Agárrate!

¡Agárrate, que hay curvas!

aguantar

¡Aguanta!

amolar

¡No (me) amueles!

andar

¡Anda! / ¡Ande! / ¡Andá!

¡Anda este,-a,-os,-as!

¡Anda + SN!

¡Anda, coño!

¡Anda la leche (/la hostia/la osa/la órdiga/la virgen/mi madre...)

¡Anda que...!

¡Anda qué...!

¡Anda salero!

¡Anda y...!

¡Anda que se dice pronto!

¡Anda (y) que no!

¡Anda (y) que no... ni nada!

¡Anda (y) que tampoco...!

¡Anda y que te ondulen/zurzan!

¡Anda ya!

¡Ándale // Ándele!

apagar

¡Apaga y vámonos!

aplicarse // aprenderse

¡Aplicáte (/Apréndete) el cuento!

arrear

¡Arrea!

atizar

¡Atiza!

chupar

¡Chúpate esa! / ¡Chúpate esa mandarina!

comenzar

Comencemos

Comencemos por el principio

comparar

No compares // No compare (usted)

comprender

Compréndelo

contar

¡Cuéntaselo a tu abuela (/a tu tía/a un guardia/ a Rita/al nuncio)!

No me cuentes tus penas

No me cuentes tu vida

corregir

Corrígeme si me equivoco // Corríjame si me equivoco // Corregidme si me equivoco //

Corríjanme si me equivoco

correr

¡Corre millas, Cabanillas!

creer

Créeme // Créame // Creedme // Créanme

Créeme que lo siento // Créame que lo siento// Creedme que lo siento// Créanme que lo siento

No (te) creas // No (se) crea (usted) // No creáis // No crean

No te creas que...

¡No vayas a creer! // No vaya (usted) a creer // No vayáis a creer // No vayan a creer

===

¡Cucha!, véase escuchar

===

dar

¡Dale!

¡Dale con + SN!

Dale que (te) dale // Dale que le das

Dale que te pego

Date cuenta // Dese cuenta // Daos cuenta // Dense cuenta

¡Y dale!

¡Y dale con + SN!

Véase también ¡Venga y dale!

decir

Di

Dilo / Dilo, reina / Dilo reina

Di (tú) que...

Di que no...

Di que no // Diga (usted) que no

Di que sí // Diga (usted) que sí

Di (tú) que...

¿Diga?, ¿Dígame?

Digamos

Digámoslo así

Digamos que...

Digámoslo sin rodeos

Dime una cosa // Dígame una cosa

Dímelo a mí // Dígamelo a mí

No digamos

No digas mentiras (/estupideces/bobadas...) // No diga (usted) mentiras (/estupideces/bobadas...)

No me digas / No me diga (usted)

No me digas más // No me diga (usted) más

No me digas que... // No me diga (usted) que...

dejar

Déjate (// Déjese // Dejaos // Déjense) de + SN

Déjate estar // Déjese estar

Déjalo // Dejémoslo

disculpar

Disculpa // Disculpe

echar

¡Échale!

¡Echa el freno, Magdaleno!

¡Échale guindas al pavo!

¡Échale un galgo!

empezar

Empecemos por el principio

No empecemos

No empecemos con + SN

No empieces con + SN // No empiece usted con + SN

engañar

No nos engañemos

enrollar(se)

No te enrolles // No se enrolle (usted)

No te enrolles, Charles Boyer/Boyes, etc.

entender

Entendámonos

Entiéndeme // Entiéndame

envainar

¡Envaine usted su lanza, señor Carranza!

escuchar

¡Cucha!

estar

¡Tate!

fastidiar

¡No (me) fastidies!

fiar(se)

Fíate de la Virgen y no corras

figurar(se)

Figúrate // Figuraos // Figúrese // Figúrense

Figúrate que...

Figúrate si...

fijar(se)

Fíate / Fite

Fíjate // Fíjese

Fíjate lo que te digo // Fíjese lo que le digo // Fijaos lo que os digo // Fíjense lo que les digo

Fíjate (tú) cómo...

Fíjate (tú) que...

Fíjate (tú) si...

Fíjate (tú) lo + adj./adv. que

Fíjate (tú) lo que...

hablar

¡No me hables!

hacer

¡Haz el favor!

No me hagas mucho caso

imaginar

Imagínate // Imagínese // Imagínense // Imaginate

ir

Amos

Amos, anda

¡No vayas a creer! // No vaya (usted) a creer // No vayáis a creer // No vayan a creer

No te vayas a creer/pensar que...

No vayamos tan deprisa

¡Vamos!

¡Vamos, anda!

Vamos al grano // Vayamos al grano

Vamos a ver

Vamos por orden // Vayamos por orden

Vamos por partes // Vayamos por partes

¡Vaya!

Vaya + SN

Vaya con + SN

¡Vaya cosa!

Vaya que...

¡Vaya (que) si...!

Vaya que sí

Vete tú a + infinitivo // Vaya usted a + infinitivo

Vete tú a saber // Vaya usted a saber

jeringar

¡No (me) jeringues!

joder

¡No (me) jodas!

jorobar

¡No (me) jorobes!

limpiar

Límpiate que estás de huevo

llamar

Llámale hache // Llámalo hache

mandar

Mande

matar

¡No me mates!

meter

Metete // Meta

Meta + infinitivo

¡Métele un/el dedo en la boca!

mirar

¡A mí no me mires!

¡Ira!

¡Mia! / ¡Miá!

¡Mira tú! // ¡Mire! // ¡Mirá (vos)!

¡Mira + SN!

Mira cómo...

Mira cómo tiemblo

Mira lo que...

Mira lo que te digo / Mire lo que le digo

Mira por dónde // Mire por dónde

Mira que...

Mira que si...

Mira qué...

¡Mira que se dice pronto!

Mira si...

Mira (tú) quién fue a hablar

Mira (tú) quién habla

Mira tú por dónde // Mire usted por dónde

no

No digamos

No digas mentiras (/estupideces/bobadas...)

No empieces // No empecemos

No me cuentes tu vida

¡No me digas! / ¡No me diga (usted)!

No me digas más

No me hagas hablar

No me hagas mucho caso

No me hagas reír

No me jodas (/amueles/fastidies/jeringues/jorobes...)

No me vengas con cuentos

No nos engañemos

No te creas que esto se va a quedar así // No se crea que esto se va a quedar así

No te enrolles (Charles Boyes)

No te lo pierdas

No te vayas a creer/pensar // No se vaya usted a creer/pensar

No veas // No vea

oír

Oye // Oiga (usted)

Oye, tú // Oiga usted

Óyeme bien // Óigame bien // Oídmе bien // Óiganme bien

Oye mira // Oiga mire

parar

Para el carro

Pare usted la jaca

Y para de contar // Y pare (usted) de contar

pasar

¡Pase!

pedir

Pide por esa boca / Pida por esa boca

perder

¡No te lo pierdas!

perdonar

Perdona

Perdona // Perdone

Perdona la pregunta // Perdone la pregunta // Perdonad la pregunta // Perdonen la pregunta

¿Perdona? // ¿Perdone?

Perdona que te lo diga / Perdone que se lo diga

permitir

Permíteme que te (lo) diga // Permítame que (se) lo diga

Permíteme que te interrumpa // Permítame que le interrumpa

poner

¡Como no llega a mural, pongámosle Murillo!

Póngame a los pies

Pongamos

Pongamos por caso

Pongamos que...

querer

No quieras saber + SN

quitar

¡Quita! // ¡Quite! // ¡Quitá!

¡Quita allá!

¡Quita de ahí!

¡Quita ya!

reír(se)

Ríete tú de... / Ríase usted de...

ser

Seamos serios

soplar

¡Sopla!

suponer

Supongamos

Supongamos que...

===

¡Tate!, véase estar

===

tener

Ten la bondad // Tenga la bondad

tocar

¡Tócate las narices/los cojones/los huevos...!

tomar

¡To!

¡Toma! // ¡Tomá!

¡Toma + SN!

¡Toma candela!

¡Toma castaña!

¡Toma con + SN!

¡Toma del frasco! / ¡Toma del frasco, Carrasco!

¡Toma, Jeroma, pastillas de goma!

¡Toma, no!

¡Toma pan y moja!

¡Toma tomate!

¡Toma ya!

tragar

Tierra, trágame

venir

¡Venga!

¡(Y) venga + SN!

¡Venga a + infinitivo!

¡Venga de + SN!

¡Venga y dale!

¡(Y) venga y dale con + SN!

¡(Y) venga y dale a + infinitivo!

¡Venga y venga + SN!

¡Venga ya!

¡No me vengas con cuentos! // ¡No me venga con cuentos! // ¡No me vengáis con cuentos! //

¡No me vengan con cuentos! Caben otros sintagmas nominales: patrañas, embustes, pamemas...

¡No me vengas con esas!

ver

¡No veas! // ¡No vea (usted)!

Veamos

===

Vete tú a saber, véase ir

===

volver

(Pero) volvamos al principio

¡Vuelve por otra!

===

¡Y dale!

¡Y dale con + SN!